



Bardenas Reales de Navarra

Reserva de la Biosfera y Parque Natural

EVOLUCIÓN Y DIAGNOSIS DEL TURISMO



COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA

C/. San Marcial, 19 • 31500 TUDELA (Navarra) • Apartado de Correos n.º 303
Teléfonos 948 820 020 / 948 821 918 • Fax 948 823 467 - E-mail: junta@bardenasreales.es

Entidad Local N.º 0831002
C.I.F.: P 3103967 J





EVOLUCIÓN Y DIAGNOSIS DEL TURISMO

PARQUE NATURAL RESERVA DE LA BIOSFERA DE BARDENAS REALES DE NAVARRA

04 – JUNIO - 2014



INDICE

1. OBJETIVOS
2. ANTECEDENTES
 - 2.1. PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (AÑO 1998)
 - 2.2. NORMATIVA VIGENTE QUE AFECTA AL PARQUE Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE BARDENAS REALES
3. EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EXISTENTES. SERVICIOS BÁSICOS DE ACCESO Y RECEPCIÓN.
4. CARACTERIZACIÓN DEL VISITANTE:
 - 4.1. DATOS OBTENIDOS DESDE EL CENTRO O PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE BARDENAS EN AGUILARES.
 - 4.2. DATOS OBTENIDOS EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN MÓVIL.
5. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS QUE ACCEDEN A BARDENAS
6. APROXIMACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
7. ESTUDIOS CIENTÍFICOS
8. ANÁLISIS DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE BARDENAS
9. PLAN NACIONAL DE TURISMO RURAL: ECOTURISMO Y CLUB DE TURISMO DE RESERVAS DE LA BIOSFERA
10. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN: CONCLUSIONES
11. TRAMITACIÓN DEL NUEVO PLAN DE TURISMO



1.- OBJETIVOS

Con la declaración de Parque Natural por la Ley Foral 10/1999 y Reserva de la Biosfera por la UNESCO en el año 2001 el territorio de Bardenas Reales de Navarra, el turismo se ha desarrollado bajo las directrices que vienen establecidas en el PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (P.O.R.N.), aprobado por Decreto Foral 266/1998 de 7 de septiembre.

El P.O.R.N. acoge una fórmula de turismo que podríamos denominarla de mínimos regulatorios bajo la perspectiva de iniciar un control de este uso que, en ese momento (año 1998), todavía no se consideraba de importancia pero que empezaba a suponer un problema para el ecosistema. Su valoración, propuestas y normativa a lo largo de estos años de aplicación, unido al cambio social y el propio vuelco que la sociedad ha experimentado en su apreciación de lo que es el turismo, la apertura del turismo rural, gastronómico y actividades en la naturaleza, frente a la oferta de sol, playa y ocio, día a día ha avanzado de tal modo que atrae no sólo a más visitantes sino que, además, buscan alternativas a su tiempo libre desde perspectivas nuevas. Si no hace mucho tiempo las vacaciones eran tiempo de descanso de la actividad laboral, asimilando como lo mejor la playa y la tumbona, hoy, la sociedad, el turista y el visitante desea conocer el lugar que visita y/o realizar en el territorio las actividades acordes con el entorno. Así, el realizar recorridos a pie, bicicleta o caballo, se plantea como algo natural en este tipo de turismo al que se le ha puesto la etiqueta de "turismo de naturaleza". Igualmente, hoy en día los desplazamientos y salidas de fin de semana suponen una modalidad de turismo de gran calado.

Frente a la valoración de nuestro P.O.R.N. de un turismo residual donde no se entendía como un recurso, hoy nadie duda de su valor como tal, como actividad económica y como eje dinamizador del mundo rural.

La pregunta que nos podemos hacer es si las previsiones y propuestas de nuestro P.O.R.N. se han cumplido, y si su desarrollo ha cerrado un ciclo después de 15 años de vigencia. Si esto es así, la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra como único órgano gestor del Parque Natural y la Reserva de la Biosfera, debe acometer un nuevo PLAN, reflexionar sobre un diagnóstico real y actual, así como efectuar propuestas y establecer la fórmula de gestión del turismo en todas sus vertientes para armonizar su desarrollo con el mantenimiento de los valores naturales del territorio.



El reto que se plantea que no deja de ser nuestro objetivo, debe ser la consecución de un Plan que consiga de la Bardena un destino turístico atractivo para el visitante a la par de respetuoso con el medio, debe suponer una fuente de recursos para la zona desde la perspectiva de la sostenibilidad; en definitiva, un modelo de uso que se mantenga en el tiempo como una actividad que se desarrolla en armonía con la preservación del ecosistema.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Elaborar un nuevo Plan de Turismo que armonice el desarrollo de esta actividad con la conservación de los ecosistemas y valores naturales de la Bardena.

OTROS OBJETIVOS:

- Valorar las infraestructuras existentes con el fin de determinar si las mismas son suficientes o si se precisa de otras que permitan el desarrollo del nuevo modelo turístico.**
- Buscar una fórmula o modelo de turismo que sea sostenible desde el punto de vista socioeconómico y medioambiental.**
- Armonizar los usos turísticos con el resto de usos tradicionales que se dan en la Reserva.**
- Poner en valor aquellos elementos paisajísticos, naturaleza, usos, historia, etc., con el fin de fomentar su conocimiento y comprensión.**
- Dinamizar el sector turístico del área de influencia de la Bardena.**
- Establecer unos indicadores y marcadores que nos permitan evaluar la marcha y desarrollo del nuevo Plan.**



2.- ANTECEDENTES:

2.1. PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (AÑO 1998).

Nuestro P.OR.N. vigente en la actualidad establece los siguientes aspectos:

CAPITULO IV: 4.6 USOS TURÍSTICOS, como objetivos para mejorar la oferta y la atención del turista las siguientes actuaciones (Pág. 189):

- Arreglar los paneles informativos
- Colocar contenedores de basura junto a los paneles
- Señalizar la entrada al Ferial
- Mejorar la pista de acceso al Yugo
- Controlar que se cumplan las limitaciones
- Ampliar los recorridos delimitados en el Avance
- Editar un folleto informativo y un poster
- Potenciar las cañadas
- Construcción de un Centro de Interpretación

En gran medida, las actuaciones que se indican, a fecha actual se han acometido, pudiendo concluir que estas propuestas se han desarrollado con un grado de cumplimiento aceptable. No cabe duda que todas las actuaciones según se examinen desde un punto de vista u otro, darán lugar a interpretaciones sobre su grado de cumplimiento, que son lógicas cuando afectan a varios colectivos cuyos planteamientos desde el inicio son discrepantes. A buen seguro desde la perspectiva de asociaciones ecologistas el grado de cumplimiento en aspectos concretos será bajo o escaso frente a otros colectivos como puedan ser empresas de turismo activo cuya aceptación puede ser mayor, o a la inversa. Pero desde la realidad de las actuaciones emprendidas o concluidas, podemos decir que las actuaciones previstas en nuestro P.O.R.N. se han desarrollado con proyectos, obras y planteamientos dentro de un alto grado de desarrollo.

Las actuaciones de señalética, el desarrollo y mantenimiento de los itinerarios, la edición de folletos y guías, la compra de la Corraliza Aguilares, la construcción del Punto de Información Turística en Aguilares como puerta de entrada principal, el desarrollo del Edificio de Servicios del Ferial, el amojonamiento de cañadas y convenios de desarrollo de la Cañada Real de los Roncaleses, etc., suponen una puesta en marcha de todas las previsiones del P.O.R.N.



Igualmente, la normativa que contiene el P.O.R.N. sobre turismo, CAPÍTULO VI.6.1.5., tiene como objetivo principal el regular este uso y compatibilizarlo con el disfrute de la naturaleza bajo la necesidad de conservación del medio y del desarrollo local de las entidades congozantes.

2.2. NORMATIVA VIGENTE QUE AFECTA AL PARQUE Y RESERVA DE BARDENAS

✓ Ordenanzas.

La concesión de privilegios sobre la Bardena se inició con la prestada al Valle del Roncal hacia el año 882 por el Rey D. Sancho García, como contraprestación por la colaboración en la lucha contra los musulmanes. En total y a lo largo de ocho siglos, **veintidós entidades** obtuvieron **títulos de aprovechamiento**, debido a cuatro motivos diferenciados:

- 1.- Atraer habitantes a los pueblos conquistados a los moros.
- 2.- Remuneración de servicios prestados.
- 3.- Ratificación de antiguas costumbres por privilegios de reyes o sus representantes.
- 4.- Como contrapartida a donaciones económicas a la corona.

Nos encontramos entonces con unas Bardenas Reales, propiedad del Rey, donde disfrutaban los veintidós pueblos y comunidades que han obtenido diferentes privilegios. Estos aprovechamientos no se realizaban de forma gratuita, ya que los reyes establecían rentas periódicas.

A comienzos del siglo XVIII, con la muerte del Rey Carlos II de Austria sin descendencia, se desencadena la Guerra de Sucesión entre Austrias y Borbones, siendo éstos últimos los vencedores. Ante la necesidad económica para atender los gastos de guerra, las veintidós entidades que hasta esa fecha tenían privilegios sobre las Bardenas Reales se dirigen al Virrey, presentando y ofreciendo la cantidad de nueve mil pesos a cambio de la cesión del **goce a perpetuidad y en exclusiva**.

Finalmente, serían doce mil reales de ocho la cantidad abonada por los congozantes a cambio de la cesión que el Rey Felipe V concedió mediante **Real Cédula de 14 de abril de 1.705**, señalando en dicha cédula que la cesión del goce de las referidas Bardenas Reales es a perpetuo, sin posibilidad de



concederse a otras personas y sin que se puedan dar en adelante pagos o rentas por tal goce.

Esta Real Cédula constituye el final de la configuración de los titulares de derechos sobre Bardenas Reales y a partir de la misma se produce una **innovación en el marco jurídico existente**. Ahora nos encontramos con **un nuevo título jurídico común para los veintidós Entes congozantes**, quienes participan en el pago de la citada cantidad en la forma convenida en común.

Así, dicha Real Cédula no concede a cada miembro una parte en función de la cantidad que aporta, sino que **es el conjunto de esos veintidós congozantes quien adquiere el goce de forma genérica**. Por ello, cada pueblo o entidad congozante, a través de la Comunidad así creada, bien por propia iniciativa, bien por la concesión de un único título para todos, tiene no una cuota o parte del derecho, sino **una participación en todo el derecho**.

Es pues a partir de la Real Cédula, cuando se produce el cambio jurídico sustancial, quedando fijado el número de **Entes titulares del derecho**, y siendo este derecho **ampliado a la totalidad en los aprovechamientos**. Al quedar establecido definitivamente el número de titulares, éstos poco a poco adquieren mayor conciencia de que las titularidades individuales componen una más amplia que les lleva a defender su derecho frente a los no titulares, y por otro lado, advierten la necesidad de ponerse de acuerdo para llevar a cabo un mejor disfrute común del territorio.

Sin duda, es así como en 1.820, se formulan y aprueban las primeras Ordenanzas, sin participación Real, en las cuales se habla ya de la "Comunidad" estableciendo una disciplina entre los "usuarios", una Junta o Comisión como órgano de ella y un inicio de fondos comunes. Estas primeras Ordenanzas serían modificadas con posterioridad en los años 1.836 y 1.840.

Tras numerosas modificaciones de las Ordenanzas desde los inicios hasta la actualidad, finalmente éstas continúan siendo fuente de Derecho, por lo que suponen la norma de regulación de las Bardenas Reales, no estando sujetas en su contenido a las disposiciones de rango superior. En ellas, se establece que las **22 las Entidades Congozantes adquieren unos derechos que están en plenitud del goce de todos los aprovechamientos que sean susceptibles de realizarse en el territorio de Bardenas Reales**. Por ello, se sobreentiende que el uso público, se encuentra bajo la tutela de Comunidad de Bardenas, como entidad gestora del territorio.

Y ahora ya, y desde el 19 de diciembre de 2008, con la cesión del Dominio Directo por el Estado a favor de la Comunidad, la plena propiedad reside por entero en la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra.

Finalmente, y por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de octubre de 2008, formalizada en documento de cesión del día 19 de diciembre



de 2008, el Estado Español cedió gratuitamente a la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra la nuda propiedad de la totalidad del territorio de Bardenas Reales; es por ello que la propiedad plena (dominio útil y dominio directo) corresponde por entero a la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra, figurando inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Tudela al Tomo 3187, Libro 1, Finca 1ª, Inscripción 2ª.

✓ **Ley Foral 6/1.987, de 10 de abril, de Normas Urbanísticas Regionales para Protección y Uso del Territorio**

El Parlamento Navarro, mediante la Ley Foral 6/1.987, de 10 de abril, de Normas Urbanísticas Regionales para Protección y Uso del Territorio, declaró como Reservas Naturales los parajes bardeneros del Rincón del Bú (RN-36) y las Caídas de La Negra (RN-37). (Ver Mapa nº 3 de Espacios Naturales de Interés y Mapa nº 11 de Zonificación).

Por Decreto Foral 289/1.987, de 29 de diciembre, se aprobó la delimitación gráfica de las Reservas Integrales y Naturales declaradas por la Ley Foral 6/1.987 y el diseño y características gráficas de la señalización de los espacios naturales de interés.

Por Decreto Foral 138/1.991, de 11 de abril, se aprobó una normativa general de los Planes de Uso y Gestión de todas las Reservas Naturales de Navarra, que tenía una vigencia de cuatro años.

La Ley Foral 9/1.996, de 17 de junio, de Espacios Naturales de Navarra, reguló el Régimen específico de protección de las Reservas Naturales en su Artículo 11. Así mismo en el artículo 19 se expone que el uso y la gestión de las Reservas Naturales se llevará a cabo de conformidad con lo que dispongan sus respectivos Planes Rectores de Uso y Gestión, que fueron aprobados por el Gobierno de Navarra mediante el Decreto Foral 230/1998, de 6 de julio.

✓ **Ley Foral 9/1996, de 17 de junio, de Espacios Naturales de Navarra**

La Ley Foral 9/1996, de 17 de junio, de Espacios Naturales de Navarra definió el marco jurídico propio a fin de proteger, conservar y mejorar las partes del territorio dotadas de valores peculiares dignos de protección. La Ley Foral incorporó distintas previsiones procedentes de la legislación estatal sobre la materia y estructuró la compleja legislación sectorial sobre el particular, estableciendo en su artículo 21.1 que *"La declaración de los parques naturales*



y de las reservas integrales y naturales exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de su ámbito”.

Referente a las directrices que esta norma recoge respecto al uso público, se encuentra en el artículo 22, que estipula lo que sigue:

“Artículo 22. Objeto y contenido.

- 1. Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales tienen por objeto ordenar y proteger determinados ámbitos delimitados por ellos mismos en razón de sus especiales características naturales, ecológicas y paisajísticas diferenciadas, estableciendo las medidas de fomento y las condiciones de uso y aprovechamiento de dichos ámbitos, compatibles con su protección y conservación”.*

✓ **Decreto Foral 266/1998, de 7 de septiembre**

El Decreto Foral 320/1996, de 9 de septiembre, estableció el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. El artículo 2 de este Decreto Foral se refiere a la tramitación de los Planes de Ordenación a iniciativa de las entidades Locales con competencia para ello, como es el caso de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra.

La Junta General de Bardenas, en sesión plenaria de fecha 23 de julio de 1998 aprobó provisionalmente el proyecto y lo remitió con fecha 3 de septiembre de 1998 al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para su elevación al Gobierno de Navarra. Mediante el Decreto Foral 266/1998, de 7 de septiembre se hizo efectiva pues la aprobación definitiva del P.O.R.N. de Bardenas, una vez cumplidos todos los trámites procedimentales establecidos.

En el desarrollo del P.O.R.N., en su capítulo VI, punto 6.1.5., se establecen los objetivos, criterios orientadores y normativa general de regulación de usos y actividades en materia de Actividades Turísticas y Recreativas.

Objetivos:

- 1. Regular el uso turístico y recreativo frenando las afecciones sobre el medio natural y los usos tradicionales en el área del P.O.R.N.*
- 2. Compatibilizar el disfrute de la naturaleza con las necesidades de conservación del medio y del desarrollo local de las entidades congozantes.*



Criterios orientadores:

- 1. Regular y controlar el desarrollo de los usos recreativos, actuales y potenciales.*
- 2. Favorecer el desarrollo de aquellas actividades recreativas poco impactantes con el medio, restringiendo aquellas otras que supongan niveles de impacto no acordes con los objetivos de conservación, teniendo siempre en cuenta la necesidad de niveles de frecuentación que no presenten riesgos para la conservación y la minimización de conflictos con otros usos o actividades.*
- 3. Asociar el desarrollo de cualquier actividad recreativa a las labores de acondicionamiento, mantenimiento, promoción y divulgación del área sobre la que se ubique, de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la misma.*
- 4. Dotar a la zona de un servicio de guarderío, vigilancia y mantenimiento, que controle el correcto desarrollo de las actividades permitidas.*
- 5. Profundizar en el conocimiento de la demanda de opciones recreativas y la capacidad de acogida del medio.*
- 6. Debido a la actual falta de regulación y normativa (las Ordenanzas actuales no contemplan ningún aspecto del uso turístico) y a la fragilidad del ecosistema, deben instaurarse unas normas que aseguren el equilibrio entre la demanda turística y el medio natural.*

Normativa:

- 1. El tránsito turístico en Bardenas, ya sea con cualquier tipo de vehículos, motorizados o no, o ecuestre, deberá realizarse exclusivamente por los caminos señalizados a tal efecto, (ver Mapa nº 2 de Itinerarios Turísticos), estando prohibida de forma especial la circulación campo a través. Se recomienda la circulación en grupos de menos de cinco vehículos. Todos los vehículos deberán circular a velocidades no superiores a los 40 Km/hora. Las excepciones a estas normas serán convenientemente reguladas por el Órgano Gestor.*
- 2. Los peatones podrán utilizar libremente las pistas, caminos y senderos del área del P.O.R.N., pudiendo imponer el Órgano Gestor, en caso necesario, las limitaciones que considere oportunas. Se exceptúa la actual zona de uso militar, la cual se rige por sus propias restricciones.*
- 3. La realización de señales y señalizaciones de cualquier tipo en caminos, cruces y casetas deberá contar con la autorización expresa del Órgano Gestor.*



- 4. El estacionamiento de vehículos únicamente se podrá realizar en los lugares señalados a tal efecto y junto a las rutas autorizadas, siempre y cuando no supongan afecciones al medio natural o interferencias con las actividades tradicionales.*
- 5. Se prohíbe la realización de competiciones deportivas de vehículos a motor. La realización de otro tipo de pruebas deportivas, (básicamente en bicicleta y ecuestres), deberá ser autorizada por el Órgano Gestor.*
- 6. La realización de fotografías o filmaciones con carácter comercial o divulgativo deberá contar con la autorización expresa del Órgano Gestor.*
- 7. Se prohíbe la corta de leña con fines recreativos sin permiso previo.*
- 8. Con carácter general se prohíbe la acampada libre en todo el ámbito del P.O.R.N. Sin embargo se permite la práctica del vivaqueo o pernoctación al raso, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente. Las excepciones a estas normas serán convenientemente reguladas por el Órgano Gestor.*
- 9. Únicamente se permitirá la realización de fuegos con fines recreativos en los lugares especialmente habilitados para ello, que deberán ser señalizados.*
- 10. En cuanto a animales domésticos, solamente se permitirá la estancia de aquellos cuyos propietarios puedan exhibir, en los casos en que sea obligatoria, la documentación sanitaria actualizada de los mismos. Estos animales deberán en todo momento ser controlados por sus propietarios, quienes evitarán que causen molestias al ganado y a la fauna y flora silvestres.*
- 11. Se prohíbe la escalada en todo el ámbito del P.O.R.N.*
- 12. Se autorizan los deportes aéreos sin motor (parapente, ala delta y vuelo sin motor), con las limitaciones o restricciones que el Órgano Gestor establezca para su práctica en lugares o periodos determinados.*
- 13. El Órgano Gestor podrá regular e incluso prohibir cualquier actividad recreativa que considere que altera sustancialmente el correcto desarrollo de otras actividades, sean o no recreativas, y/o el funcionamiento de los ecosistemas, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente.*
- 14. Todas las empresas que deseen realizar actividades en la Bardena, deberán presentar su oferta/memoria de actividades ante la Comunidad de Bardenas, quien las autorizará, o incluirá las correspondientes correcciones, para hacer compatible su desarrollo con la conservación de los valores naturales del territorio y evitar las molestias a los usos tradicionales, o incluso prohibirá las que resulten incompatibles con los usos y valores mencionados, sin perjuicio de otras posibles autorizaciones que fueran procedentes.*



✓ **Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, por al que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra.**

La Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, declaró Parque Natural el ámbito territorial que comprende Bardenas Reales de Navarra, dejando excluido de dicha figura de protección, entre otras, la zona de uso especial como polígono de tiro, con una extensión de 2.244 hectáreas.

Posteriormente, la Ley Foral 16/2000, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra, modificaba el artículo 1 de la primera quedando como sigue:

Se declara Parque Natural el ámbito territorial que comprende Bardenas Reales de Navarra, quedando excluidas de dicha figura de protección las zonas de usos especiales de Hondo de Espartosa (272 has.), Bandera (43 has.) y Cinco Villas (13 has.).

Así mismo, en el artículo 2 de la Ley Foral 10/1999, se establece que *El Parque Natural de Bardenas Reales se regirá por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado definitivamente por el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 266/1998, de 7 de septiembre y, en su caso, posteriores modificaciones, comentado con anterioridad.*

✓ **Directivas Europeas que conforman la RED NATURA 2000.**

Si bien la Red Natura 2000 se encuentra fundamentalmente regulada en la Directiva Hábitats del año 1992 (Directiva 92/43), hay que tener en cuenta que también sigue siendo aplicable, en algunos aspectos, la Directiva de Aves Silvestres de 1979 (Directiva 79/409).

Según el artículo 3 de la Directiva Hábitats, la Red Natura 2000 es una red destinada a garantizar el mantenimiento, o en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural.

Forman parte, pues, de la Red Natura 2000 (Art. 3 de la Directiva Hábitats):

- Las Zonas de protección especiales (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva de Aves silvestres.
- Las Zonas de Especial Conservación (ZEC).



Entre las primeras, el Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas contiene dos ZEPA, El Plano-Blanca alta (ES0000171) y Rincón del Bu-La Nasa- Tripazul (ES0000172).

✓ Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

El 7 de noviembre de 2.000, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (Man and Biosphere), declaró Bardenas Reales de Navarra como Reserva de la Biosfera. Así, la Bardena se ha convertido en la decimoséptima Reserva existente en España, y la primera ubicada en la Comunidad Foral Navarra.

La zona de Bardenas Reales de Navarra declarada como Reserva de la Biosfera coincide con el territorio del Parque Natural, que cubre una superficie de 39.273 hectáreas.

En España, la figura de reserva de la biosfera está recogida en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad como Áreas protegidas por instrumentos internacionales, lo que eleva el compromiso de carácter voluntario, adquirido en el contexto del Programa MaB, a obligación legal.

La Ley especifica los Objetivos de la Red española de Reservas de la Biosfera del modo siguiente, entre los que se incluye una referencia a la gestión y uso del territorio:

- Mantener un conjunto definido e interconectado de "laboratorios naturales"; estaciones comparables de seguimiento de las relaciones entre las comunidades humanas y los territorios en que se desenvuelven, con especial atención a los procesos de mutua adaptación y a los cambios generados.
- Asegurar la efectiva comparación continua y la transferencia de la información así generada a los escenarios en que resulte de aplicación.
- *Promover la generalización de modelos de ordenación y gestión sostenible del territorio.*

A continuación, la Ley recoge, en su Artículo 67: *Las Reservas de Biosfera, para su integración y mantenimiento como tales, deberán respetar las directrices y normas aplicables de la UNESCO y contar, como mínimo, con:*



- *Una ordenación espacial integrada por:*
 - 1- *Una o varias zonas núcleo de la Reserva que sean espacios naturales protegidos, con los objetivos básicos de preservar la diversidad biológica y los ecosistemas, **que cuenten con el adecuado planeamiento de ordenación, uso y gestión que potencie básicamente dichos objetivos.***
 - 2- *Una o varias zonas de protección de las zonas núcleo, que permitan la integración de la conservación básica de la zona núcleo con el desarrollo ambientalmente sostenible en la zona de protección a través del correspondiente **planeamiento de ordenación, uso y gestión, específico o integrado en el planeamiento de las respectivas zonas núcleo.***
 - 3- *Una o varias zonas de transición entre la Reserva y el resto del espacio, que permitan incentivar el desarrollo socioeconómico para la mejora del bienestar de la población, aprovechando los potenciales y recursos específicos de la Reserva de forma sostenible, respetando los objetivos de la misma y del Programa Persona y Biosfera.*

- *Unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados, con su **correspondiente programa de actuación** y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB.*

- *Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas.*



3º.- EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EXISTENTES. SERVICIOS BÁSICOS DE ACCESO Y RECEPCIÓN.

Uno de los pilares básicos sobre los que debe sustentarse un Plan de Uso Público debe ser el análisis de las estructuras y equipamientos de uso público existentes valorando si son suficientes o no para la demanda real de actividades. Se entiende por equipamiento de uso público *toda instalación fija o móvil destinada a prestar soporte físico a las actividades y programas de uso público; su utilidad puede residir en sí misma o servir de recurso básico a servicios prestados por personal especializado* (EUROPARC-España.2007).

En el caso concreto de Bardenas Reales, los equipamientos son el componente del uso público sobre el que más se ha venido trabajando en los últimos años, en el marco del Plan de Turismo incluido en el P.O.R.N. de 1998.

A continuación, se profundiza en la tipología de dichos equipamientos, así como en su funcionamiento y organización.

Equipamientos de acogida e información:

Sede de la Comunidad de Bardenas en Tudela: Sita en Tudela, la oficina de gestión de Bardenas Reales, es su sede administrativa, donde se encuentra el equipo encargado de la gestión y administración del espacio protegido. Entre sus funciones principales, podría destacarse la aplicación del régimen de protección establecido, tutelaje, atención al ciudadano, tramitación administrativa, centro de coordinación de actuaciones e información a la población local.

Centro de Información de Bardenas en Aguilares: El Punto de Información de Bardenas fue inaugurado en 2010 y desde entonces ha recibido alrededor de 130.000 visitas (actualizado en febrero de 2014). Por una parte, se destaca la existencia en su exterior de aparcamientos para diversas tipologías de vehículos: turismos, autobuses, autocaravanas y bicicletas.

Asimismo, desde la perspectiva de accesos, cabría destacar la situación estratégica del Punto de Información de Bardenas ya que la finca donde se ubica, Aguilares, se encuentra entre la localidad de Arguedas y la entrada principal al área más visitada por el público, conocida como Bardena Blanca. Por ello, se ha convertido en una referencia para aquellos visitantes desconocedores del Parque Natural y Reserva de la Biosfera y constituye el punto clave desde el que dirigir el uso público del Parque.



Puntos de Información fija (cartelería): Los puntos de información del visitante pueden estar atendidos por personal (Centro de Información) o bien estar constituidos por cartelería interpretativa. Dentro del Parque Natural de Bardenas, pueden encontrarse múltiples ejemplos del segundo tipo ya que están distribuidos por todo el espacio natural, permitiendo al visitante orientarse y adquirir mayor información sobre el entorno, una vez ha comenzado su visita.

Punto de Información móvil: Durante la primavera y principios de verano de 2013 Comunidad de Bardenas estableció un punto de información móvil en un punto estratégico de la ZEPA B-171 EL PLANO - BLANCA ALTA donde se había venido detectando la presencia de visitantes a pesar de las restricciones temporales establecidas relacionadas con la época de cría y reproducción de las especies más emblemáticas del Parque.

Centro de Investigación: Se trata de una Estación de Campo situada en el edificio del Centro de Información y que está destinada al apoyo de actividades de investigación relacionadas con Bardenas. Ofrece, fundamentalmente, servicios de alojamiento por periodos de tiempo limitados a los equipos científicos desplazados hasta el Parque para desarrollar su labor investigadora.

Material turístico y educativo: Respecto a los recursos y actividades que la Sede en Tudela y el Centro de Información de Aguilares ofrecen al público, cabe destacar:

- **Exposiciones permanentes:** *Los visitantes del Centro de Información tienen a su disposición exposiciones sobre fauna (DIORAMA), paleontología y arqueología. Son de pequeño tamaño, pero constituyen uno de los mejores recursos para conocer de manera atractiva aspectos genéricos sobre Bardenas.*
- **Trípticos turísticos:** *De forma sencilla recogen toda la información existente sobre los itinerarios turísticos habilitados para los visitantes. Están disponibles en castellano, francés e inglés y se distribuyen de manera gratuita.*
- **Tríptico "Entre la Piel de la Bardena":** *Disponible en castellano muestra al visitante un resumen de la historia antropológica desde el Neolítico hasta los últimos vestigios de poblamiento en Bardenas.*
- **Tríptico "Miniguía del jardín botánico":** *Se trata de una pequeña guía de las 44 especies vegetales características del territorio bardenero representadas en el jardín botánico existente en la entrada del Centro de Información.*



- **Guías sobre Bardenas:** Existen dos tipos de guías de venta al público. La primera, recoge la información detallada y cartografía de calidad sobre los itinerarios autorizados para los visitantes dentro del Parque Natural y está disponible en tres idiomas: castellano, francés e inglés. La segunda, recoge los aspectos más importantes sobre Bardenas Reales, su historia, su origen geológico, así como la flora y fauna más importante con detalles de su biología. En este caso, la edición es bilingüe, castellano-francés.
- **Proyecciones:** Se dispone material audiovisual en varios idiomas y adaptado al lenguaje de signos correspondiente (castellano, francés, inglés y euskera). Se trata de "Los dominios del Viento", y las proyecciones se orienta tanto para grupos organizados como para particulares. No existe una sala de proyección, por lo que la pantalla situada sobre el diorama es el medio utilizado para este fin, debiendo mantenerse los espectadores de pie durante el tiempo que dura el audiovisual.
- **Infografía:** Diseño gráfico que consta de información tanto escrita como icónica como de voz sobre el origen geológico de Bardenas, disponible en Castellano, Inglés, Francés y Euskera.
- **Conferencias, charlas y cursos:** El Centro de Información ha servido de sede para la celebración de varias jornadas técnicas, cuya finalidad no era otra que la de dar a conocer los resultados de los estudios científicos desarrollados en el ámbito del Parque Natural. Así mismo, la oficina central, sita en Tudela, constituyó la sede para la celebración de cursos de formación destinados tanto a los gestores de los establecimientos de restauración en la zona de influencia de Bardenas como a los interesados en desarrollar la actividad de guía dentro del ámbito de la Reserva de la Biosfera.
- **Materiales educativos:** Los documentos destinados al alumnado participante en el Programa Educativo ofertado desde el Centro de Información de Bardenas Reales son los siguientes:
 - Educación Primaria.
 - Cuaderno didáctico. 2º y 3er Ciclo.
 - Actividades previas. 2º y 3er Ciclo.
 - Actividades de evaluación. 2º y 3er Ciclo.



- Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
 - Cuaderno didáctico.
 - Actividades previas.
 - Actividades de evaluación.

- Profesorado.
 - Cuaderno del profesor.

Cabe destacar igualmente, el material educativo desarrollado por el equipo de arqueología que trabaja en Bardenas, en el cual se recogen las reproducciones de diversos utensilios de la Edad del Bronce (vasijas, herramientas agrícolas, de confección, flechas, etc.) y que son utilizadas en las visitas educativas. Así mismo, existe una Unidad Didáctica sobre los Usos Tradicionales relacionados con la Reserva.

- **Jardín botánico:** *El fin principal con el que fue concebido el jardín botánico existente en los exteriores del Centro de Información fue el de uso público, ya que es de acceso libre, estando claramente distribuidas sus especies en función de los diferentes ambientes donde pueden encontrarse en Bardenas. Igualmente, a fin de dotarlo de un carácter aún más interpretativo, cada especie está acompañada de la cartelería correspondiente con su nombre común y científico, habiéndose recogido toda esta información en un tríptico-guía de libre distribución y que los visitantes pueden obtener en el Centro de Información.*

- **Exposición itinerante:** *Actualmente, se cuenta con una exposición itinerante sobre paleontología que quedará a disposición de los centros educativos, asociaciones y otras entidades locales que deseen hacer uso de la misma. Consta de dos maletines con los fósiles más destacados encontrados en el Parque Natural, así como de varios paneles explicativos sobre Bardenas, que están en proceso de elaboración en el momento de redacción del presente informe.*



Equipamientos recreativos:

- **Áreas Recreativas y Merenderos.** Existe una zona turístico-recreativa en la zona del embalse de El Ferial, regulada como zona pública de recreo, dirigida básicamente hacia el uso y disfrute de pescadores y vecinos congozantes. Existe, además, un edificio de servicios en el que el público general dispone de un servicio de restaurante.

No existen otros espacios habilitados como tales en el interior del Parque Natural.

- **Mirador de La Blanca.** El Alto de Aguilares es el punto donde se ubica el Mirador de la Blanca, ya que se trata de un punto de interés paisajístico y cuenta con un buen acceso adaptado, lo que facilita la contemplación e interpretación de la vista panorámica. En este punto se han colocado dos mesas interpretativas que dotan de mayor calidad a la parada.
- **Mirador del Balcón de Pilatos.** Es un excepcional observatorio de aves situado en el interior de la Reserva Natural del Rincón del Bú.
- **Senderos.** En la densa red de pistas y caminos que podemos encontrar dentro de Bardenas Reales, el P.O.R.N determinó diferentes rutas de acceso destinadas a regular el tráfico dentro del espacio natural protegido. Por un lado, se encuentran los itinerarios autorizados para vehículos a motor, que permiten el acceso a las zonas más emblemáticas, quedando el resto de caminos reservados al uso profesional.

A la par, se han sistematizado la red de itinerarios destinados a recorrerse con bicicleta de montaña, considerándose este medio de transporte el más idóneo para recorrer la densa red de pistas y caminos existente, donde las distancias son extremadamente largas para realizarse a pie. Existe un total de nueve itinerarios para BTT, con diferentes desniveles, kilometrajes y dificultad.

Igualmente, se cuenta con tres pequeños paseos a pie señalizados que debido a la dificultad para el acceso no son accesibles a todos los públicos. El resto de caminos el P.O.R.N permite su uso a pie.

Equipamientos de apoyo: Aparcamientos, zonas de acampada, refugios, etc.

En el interior del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas no existen estos tipos de equipamientos.



4º.- CARACTERIZACIÓN DEL VISITANTE:

4.1. DATOS OBTENIDOS DESDE EL CENTRO O PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE BARDENAS EN AGUILARES

El estudio integral del visitante del Centro de Información del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas Reales de Navarra, se ha centrado en cinco puntos principales:

- Afluencia.
- Procedencia.
- Perfil del visitante (Tipología).
- Comportamiento.
- Alojamiento.

El análisis habitual de los datos turísticos se ha realizado con una periodicidad mensual, trimestral y anual. No obstante, se considera que la mejor manera de presentar conclusiones útiles para este estudio es abarcar el mayor número de muestra posible, lo que significa aglutinar los datos existentes en un único grupo analizable. Por ello, las tablas y gráficos incluidos en el presente informe se referirán en todo momento al número total de visitantes recibidos en el Centro de Información **desde enero de 2011 hasta diciembre de 2013**. Se ha analizado **un total de 39.145 encuestas**, de las que 13.364 se cumplimentaron durante el año 2011, 12.047 durante 2012 y el resto, 13.734 durante 2013.

Estos datos se han obtenido durante el horario de atención al visitante establecido en el Centro de Información de Bardenas que es el que sigue:

- **Temporada de primavera y verano:** de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Desde el fin de semana anterior a Semana Santa hasta el 31 de agosto. Así mismo, existe un horario especial durante los días de mayor afluencia de Semana Santa (jueves santo, viernes santo, sábado, domingo y lunes de Pascua), extendiéndose desde las 09:00 hasta las 19:00 horas de forma ininterrumpida.
- **Temporada de otoño e invierno:** Desde el 1 de Septiembre al inicio de la Temporada de primavera-verano: de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.



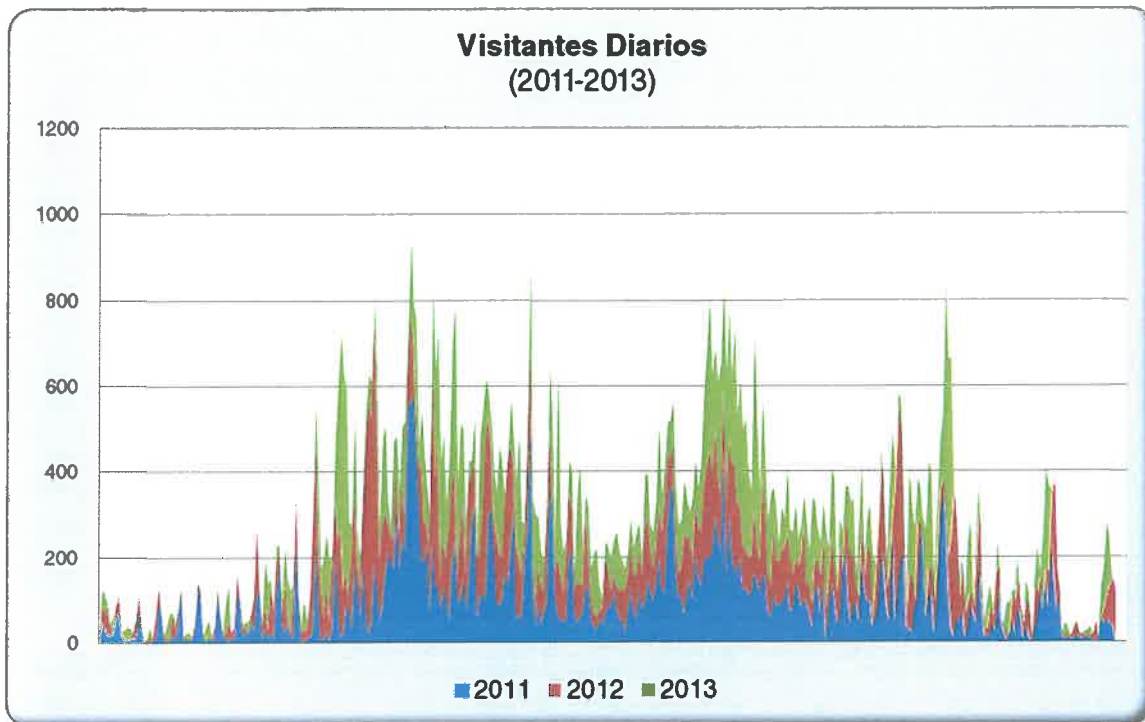
El Centro permanece cerrado únicamente los días 24 y 25 de Diciembre (Navidad), 31 de Diciembre y 1 de Enero (Fin de Año y Año nuevo) y 5 de Enero (tarde) y 6 de Enero (Festividad de Reyes).

Atendiendo a estos principios básicos expuestos, se computan un total de **2.904 horas al año** de atención directa, dedicadas al servicio de gestión del Centro de Información del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas Reales de Navarra distribuidas en un total de **360 días de apertura al año**.

1. Afluencia:

El análisis de la cantidad de visitantes que pasaron por el Centro de Información durante el periodo de estudio, su distribución y su evolución en el tiempo, ha permitido conocer las épocas o momento de mayor riesgo de impacto, lo que contribuirá a calcular la **capacidad de acogida o de carga de Bardenas** (*Este concepto establece que si el uso recreativo de un área se incrementa sin límite alguno, en algún punto este nivel de uso causará un impacto o bien sobre la experiencia del propio usuario, sobre el medio o sobre ambos, el problema fundamental es definir cuanto es mucho uso (STANKEY & M. COOL, 1.983).*

- a. Afluencia diaria: Existe un registro de la afluencia diaria al Centro de Información que es el que permite conocer el número de usuarios que acceden a las instalaciones los días que permanece abierto al público. A continuación, se presenta un gráfico en el que se han representado cada una de las entradas diarias de visitantes, estableciendo una comparación entre los tres años de muestra (2011, 2012 y 2013) a fin de conocer si existe una tendencia clara en la estacionalidad de dichas visitas.

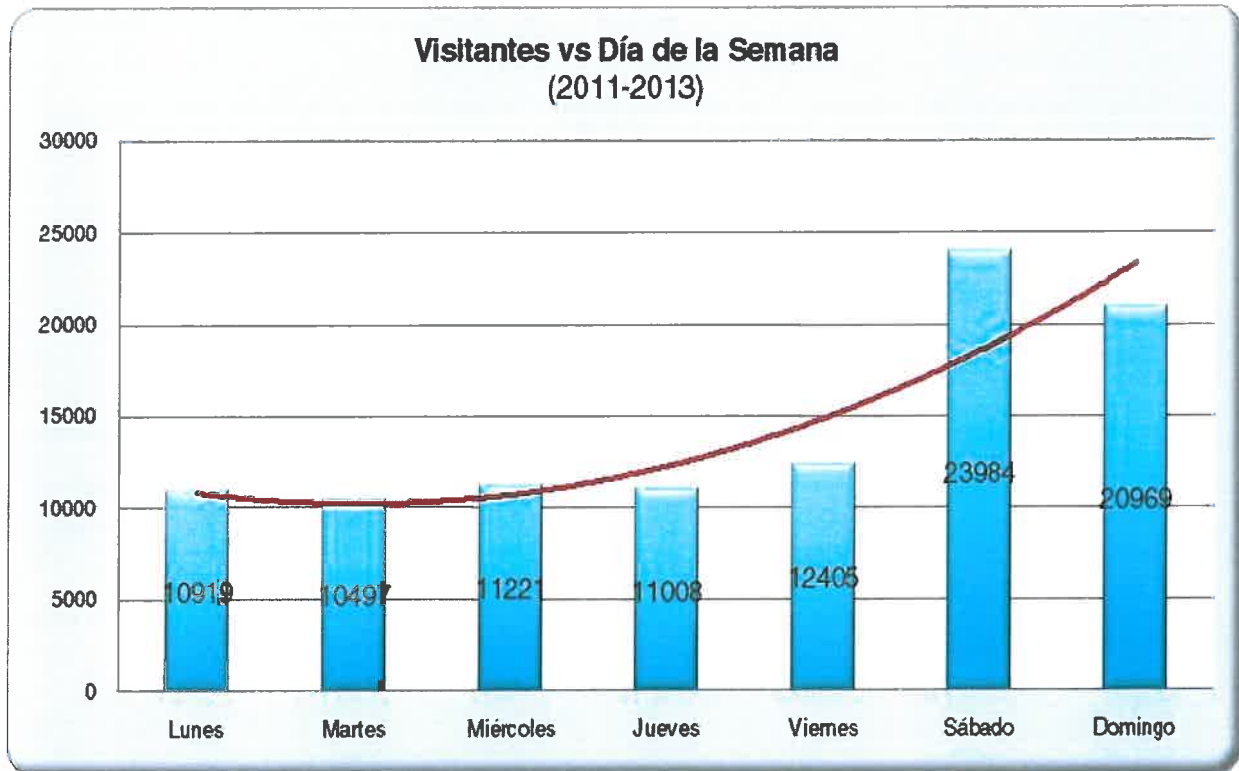


El máximo de asistencia detectado se correspondió con el máximo histórico registrado el 23 de abril de 2011 (Semana Santa), con un **total de 575 visitantes**.

Igualmente, este registro permite conocer los días de la semana durante los cuales se reciben un mayor número de visitas. Descartando días excepcionales como puentes, festividad de Semana Santa, etc. en los que el comportamiento del visitante es inusual, el **fin de semana representa la parte de la semana con mayor afluencia de visitantes**, como puede verse en el gráfico que sigue. Los datos aportados se corresponden a **tres anualidades, desde enero de 2011 hasta diciembre de 2013**.

En el caso concreto de los sábados, se llega a duplicar el número de visitantes (23.984) en comparación con las jornadas entre semana. Los domingos, la afluencia de usuarios también resulta muy elevada, aunque algo menor que los sábados ya que suele ser un día de “*retorno*”.

El ligero aumento de visitantes los viernes respecto al resto de días entre semana, puede deberse al hecho de que muchos puentes y festivos coinciden con muchos jueves, distribuyéndose los usuarios del Centro de forma homogénea a lo largo de estos días. Durante los puentes, los días de viaje suelen corresponder con el primer día festivo, desplazándose a los lugares de visita más característicos de cada zona (*landmarks*) el segundo día festivo.



Así mismo, la distribución de los datos diarios agrupados por día de la semana, permite estudiar estadísticamente la muestra, estableciendo una media, dependiente del error típico relativo que la caracteriza. En este caso, mediante SPSS, se han obtenido los siguientes datos:

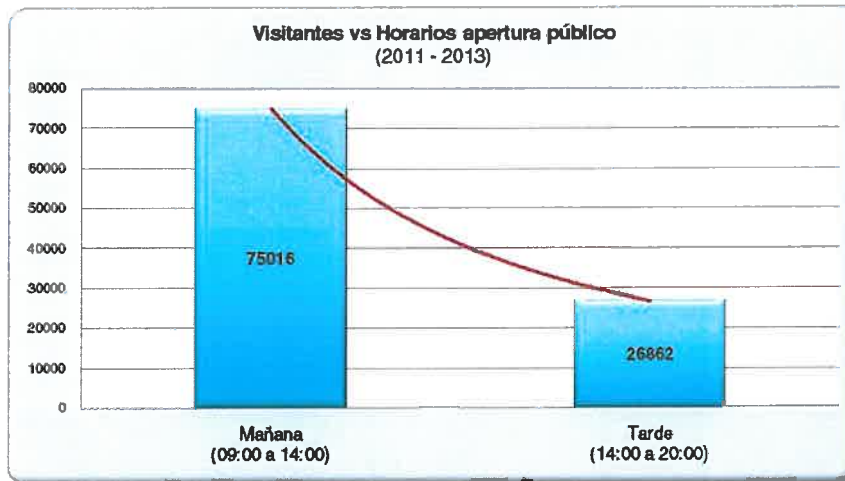


Estadísticos

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLE	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
N	Válidos	157	155	157	158	156	155	152
	Perdidos	2	4	2	1	3	4	7
Media		72,0127	72,5871	85,0828	84,6076	97,4423	157,9290	140,3882
Error típ. de la media		5,91031	5,59258	5,72771	7,01635	9,72861	8,81896	8,00322
Mediana		55,0000	53,0000	76,0000	65,0000	64,5000	137,0000	122,0000
Desv. típ.		74,05602	69,62700	71,76805	88,19411	121,51029	109,79515	98,67037
Varianza		5484,295	4847,919	5150,65336	7778,202	14764,75	12054,98	9735,842
Asimetría		1,912	1,350	1,135	2,166	2,446	1,349	1,378
Error típ. de asimetría		,194	,195	,194	,193	,194	,195	,197
Curtosis		4,378	1,676	1,249	6,619	6,215	2,394	2,629
Error típ. de curtosis		,385	,387	,385	,384	,386	,387	,391
Rango		392,00	344,00	331,00	556,00	640,00	575,00	568,00
Mínimo		,00	,00	,00	1,00	,00	,00	2,00
Máximo		392,00	344,00	331,00	557,00	640,00	575,00	570,00
Suma		11306,00	11251,00	13358,00	13368,00	15201,00	24479,00	21339,00
Percentiles	25	14,0000	20,0000	26,0000	17,7500	22,5000	81,0000	70,0000
	50	55,0000	53,0000	76,0000	65,0000	64,5000	137,0000	122,0000
	75	98,0000	106,0000	118,0000	113,2500	117,2500	210,0000	196,0000

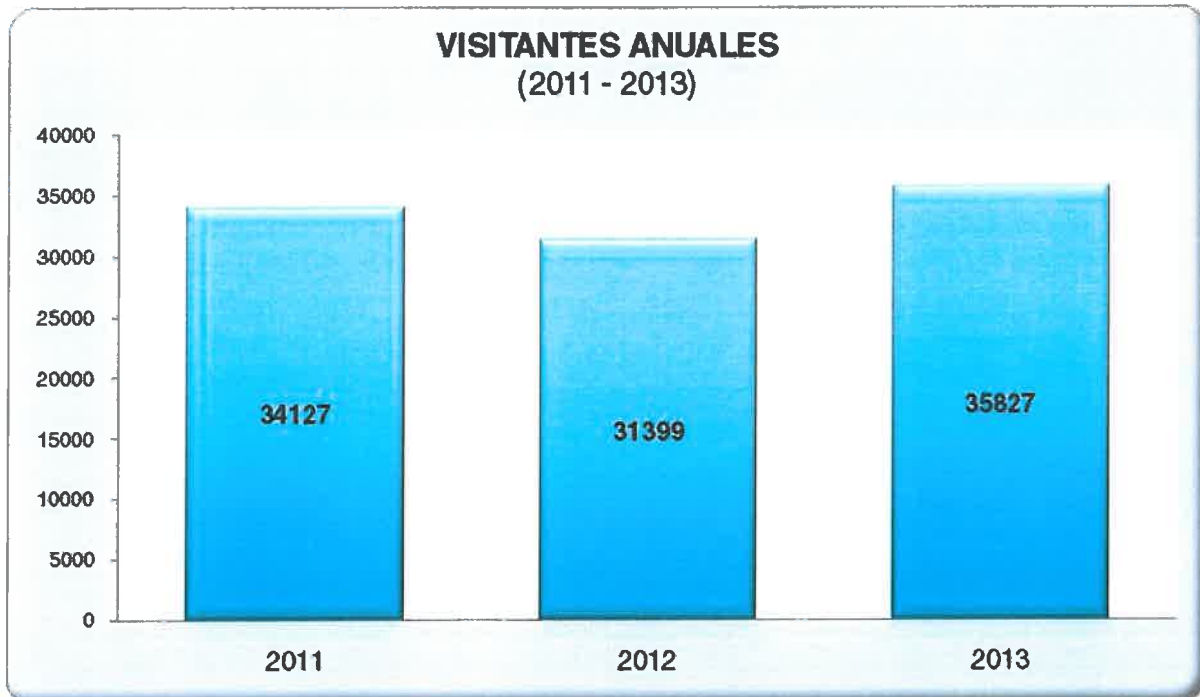
En la tabla anterior puede observarse como la media diaria varía entre **72,01** (E.E. \pm 5,91) **visitantes los lunes** hasta los **157, 92** (E.E. \pm 8,82) los **sábados**, lo que corrobora las afirmaciones realizadas sobre los datos en bruto presentados en gráficos anteriores.

- b. **Afluencia horaria:** Si el número de usuarios del Centro de Información es importante para conocer el uso de las instalaciones, igualmente relevante resulta saber el horario de máxima afluencia. Para ello, en el cuestionario turístico diseñado se incluyó la hora de la visita como concepto a tener en cuenta a la hora de optimizar los horarios de apertura al público, acercándolos a la demanda real existente. Los datos recopilados se agrupan en un **turno de mañana (09:00 a 14:00)** y otro de tarde (14:00 a 20:00). A pesar de que el horario de tarde era mucho más amplio, **son las mañanas las más utilizadas por el público** para pasar por el Centro de Información de Bardenas.

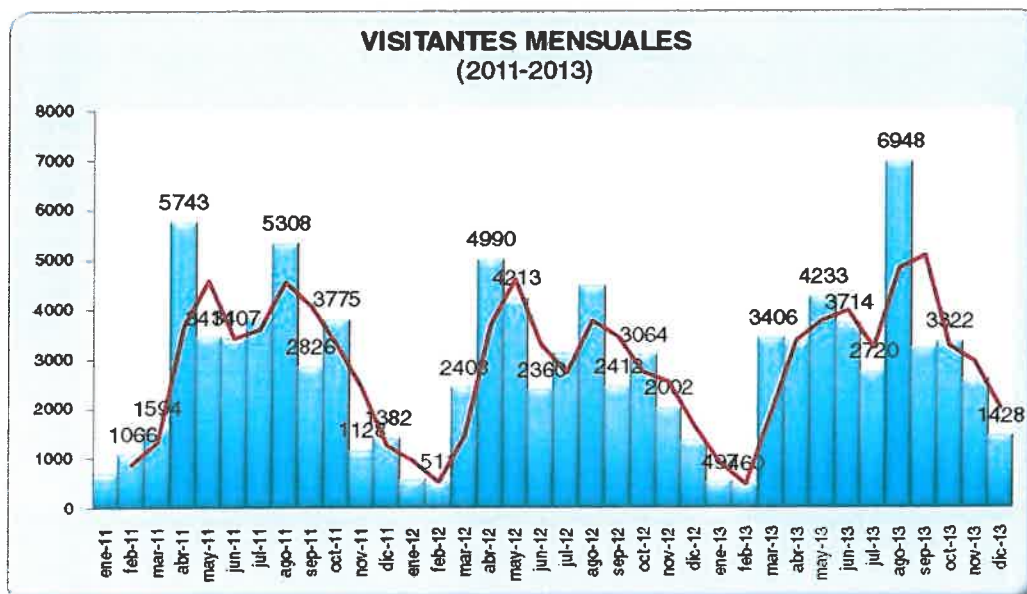


c. Afluencia anual e interanual: La afluencia total anual registrada durante los años de apertura del Centro de Información ha ido en aumento desde enero de 2011. Aunque existen datos turísticos desde junio de 2010, en este caso se ha establecido una comparación entre las anualidades completas de 2011, 2012 y 2013, por no resultar el segundo semestre de 2010 representativo del total anual. Así mismo, se han extraído del total las visitas educaciones e institucionales atendidas desde el Centro de Información, ya que podrían desvirtuar la muestra y hacer variar los porcentajes reales del estudio.

La tendencia anual es positiva, ya que se ha pasado de **34.127 visitantes en 2011 a 35.827 en 2013**. No obstante, durante 2012 se produjo un ligero descenso de los datos de usuarios siendo un total de 31.399 las atenciones realizadas. Debe tenerse en cuenta que estos valores corresponden únicamente a las atenciones realizadas desde el Centro de Información, y que no se trata del total de visitantes que acuden a Bardenas, sino sólo un porcentaje. Estos resultados son los recogidos por el gráfico que sigue.



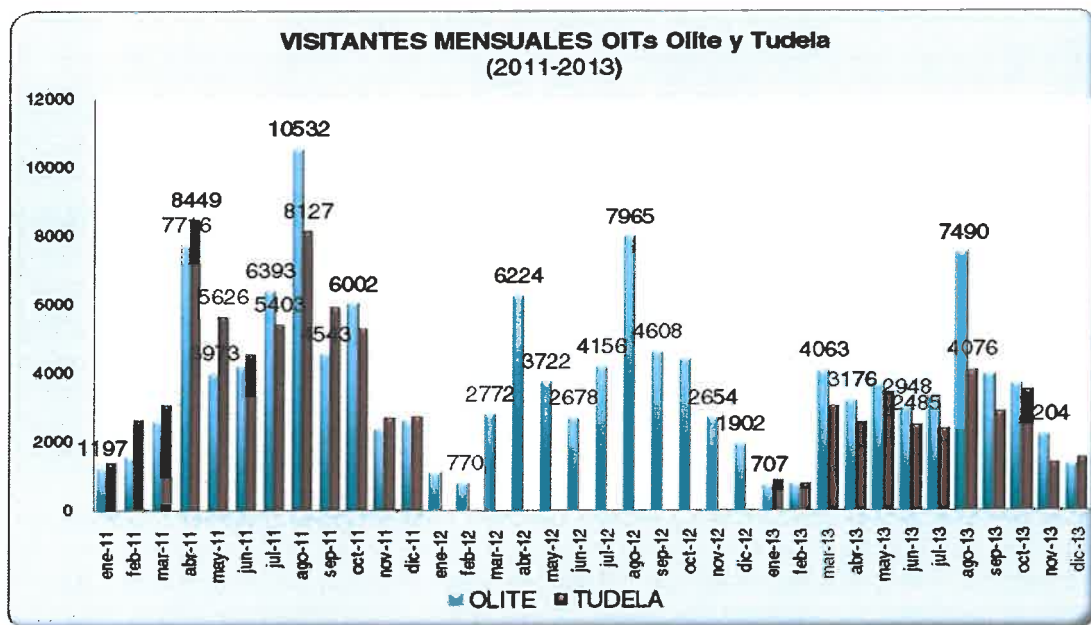
Al igual que ocurría con los datos diarios, mensualmente se aprecia una distribución similar de los visitantes a lo largo de las tres anualidades estudiadas.





Si comparamos estos datos con los obtenidos por las Oficinas de Turismo de Olite y Tudela durante los mismos periodos, se observa claramente la misma tendencia de distribución del turismo, siendo agosto el mes con mayor número de atenciones. Así mismo, se destaca el hecho de que no existen datos para la OIT de Tudela en el periodo 2012, debido a que la oficina permaneció cerrada al público. Teniendo en cuenta que se trata de la oficina de referencia para el Centro de Información de Bardenas, y el alto número de visitantes derivados desde la misma hasta nuestras dependencias, podríamos concretar que ésta puede ser una de las causas de que el número de atenciones en el Centro no fuera tan alto en agosto de 2012 como en el mismo periodo para 2011 y 2013.

A continuación, se incluye el gráfico con los datos de las dos OITs mencionadas.

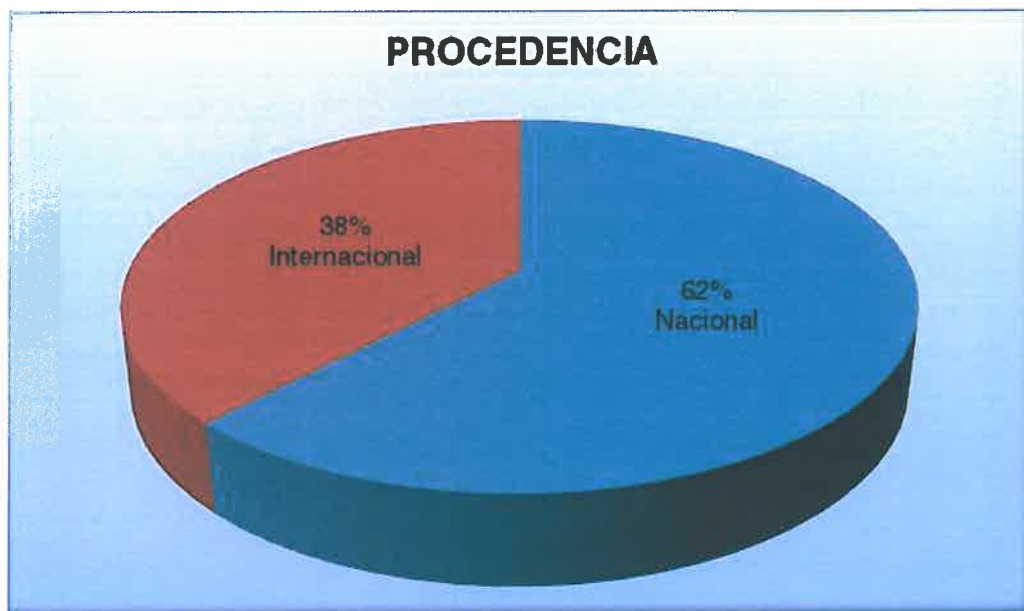


Así mismo, mientras que estas dos OITs han sufrido un descenso importante en el número de visitas recibidas durante 2012 y 2013 respecto de 2011, esto mismo no se ha detectado el caso del número de visitantes recibidos en el Centro de Información de Bardenas. Contrariamente a lo esperado, el número de visitas sufrió una pequeña bajada durante 2012, para luego remontar en 2013 por encima de los registros de 2011.



2. Procedencia:

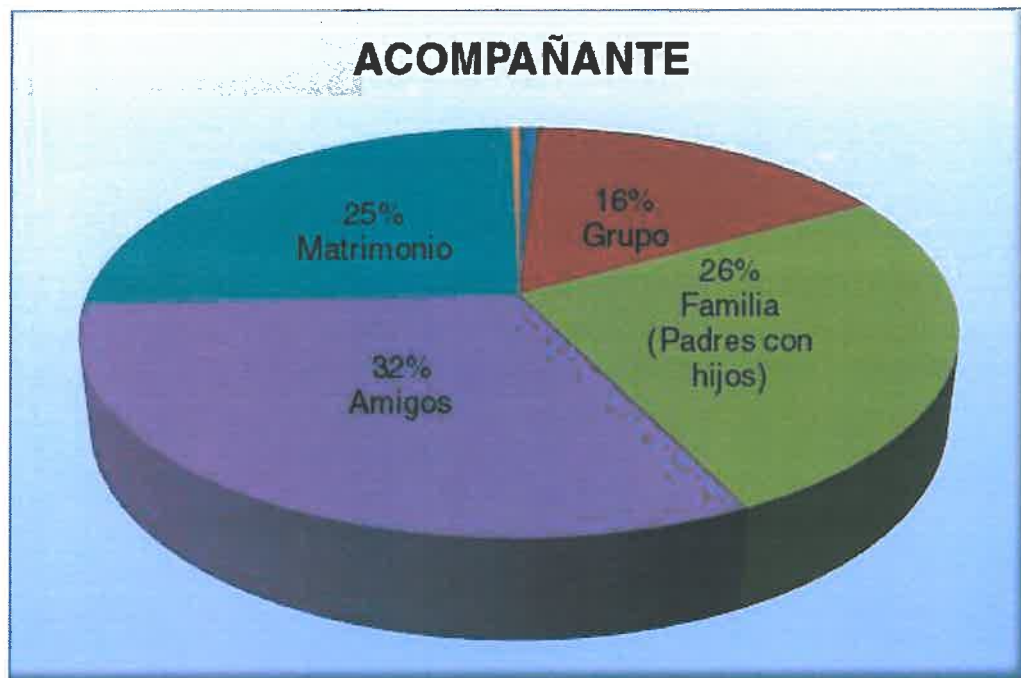
A través de los datos recopilados mediante encuesta entre enero de 2011 y diciembre de 2013, se establece que un 62% de los usuarios del Centro de Información proviene de dentro de nuestras fronteras, mientras que un 38% del total es internacional. En los gráficos siguientes, queda reflejado que País Vasco y Navarra son las Comunidades Autónomas que más visitantes aportan al Centro (31% y 20% respectivamente), seguidas de Cataluña (13%) y Madrid (9%). Mientras que no cabe ninguna duda de que el turismo francés es el que más uso hace de las instalaciones si nos referimos sólo y exclusivamente al turismo internacional (78%), seguido de lejos por Alemania (6%) y Holanda, Italia y Reino Unido (3%).

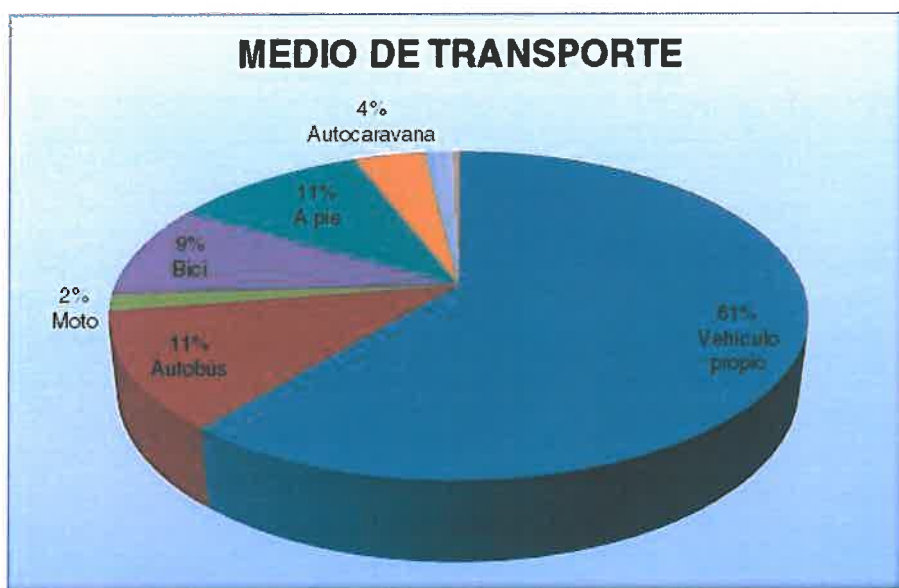
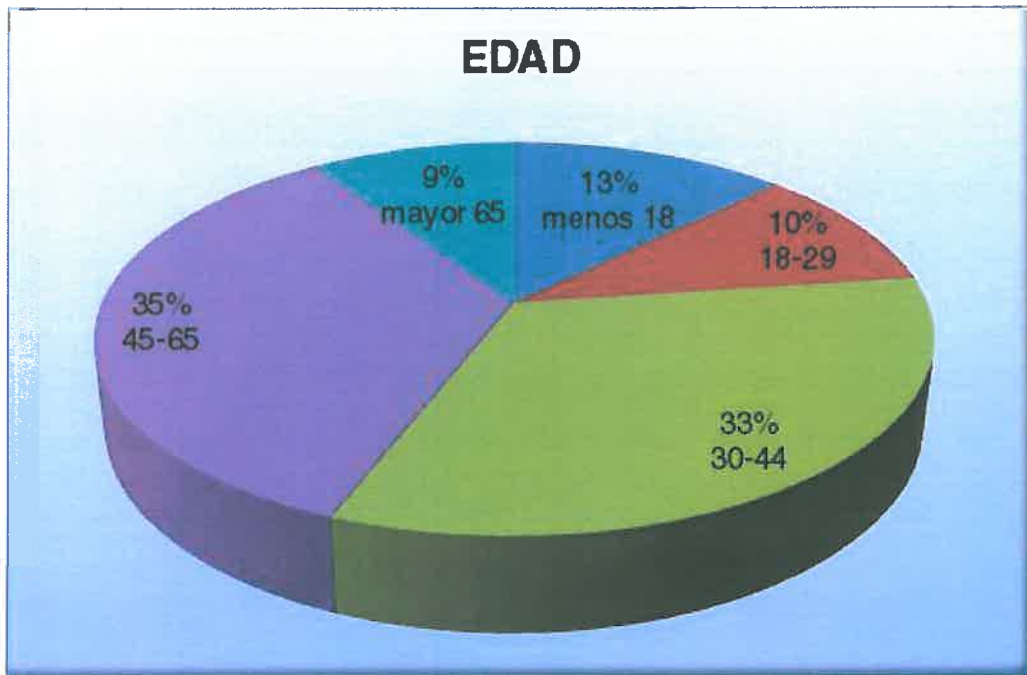


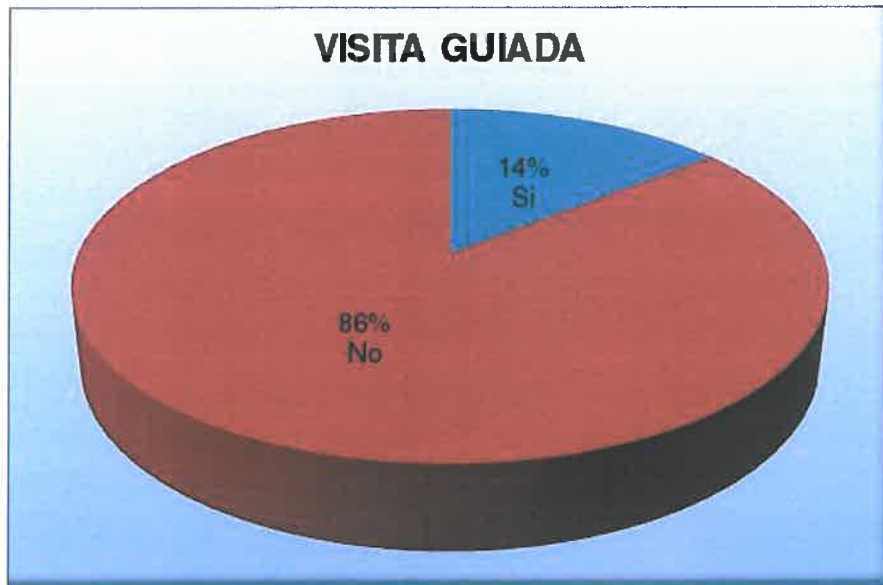


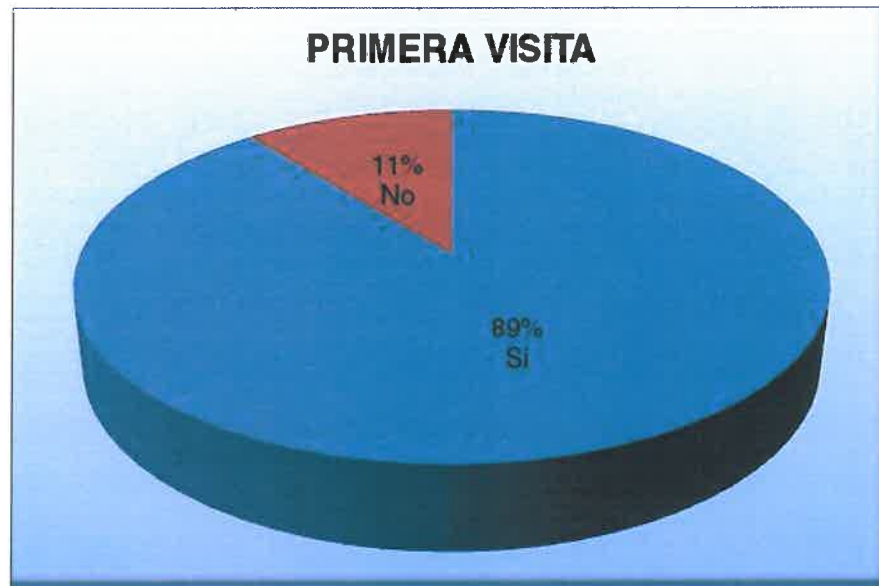
3. Perfil del visitante (Tipología):

El **visitante tipo** del Centro de Información de Bardenas suele **viajar en grupos de amigos** (32%) de **mediana edad** (un 35% corresponde con el rango de edad entre 45 y 65 años). Se desplaza en su **propio vehículo** (61%) **no formando parte de ninguno visita guiada** (86%), empleando **unas horas** en el conocimiento del Parque Natural (86%). Aunque parte de nuestros visitantes ya han conocido Bardenas con anterioridad, para el visitante tipo habitualmente es **la primera vez que visita la zona** (89%). La principal **motivación** que mueve a nuestros usuarios es el del **ocio, recreación y vacaciones** (97%).







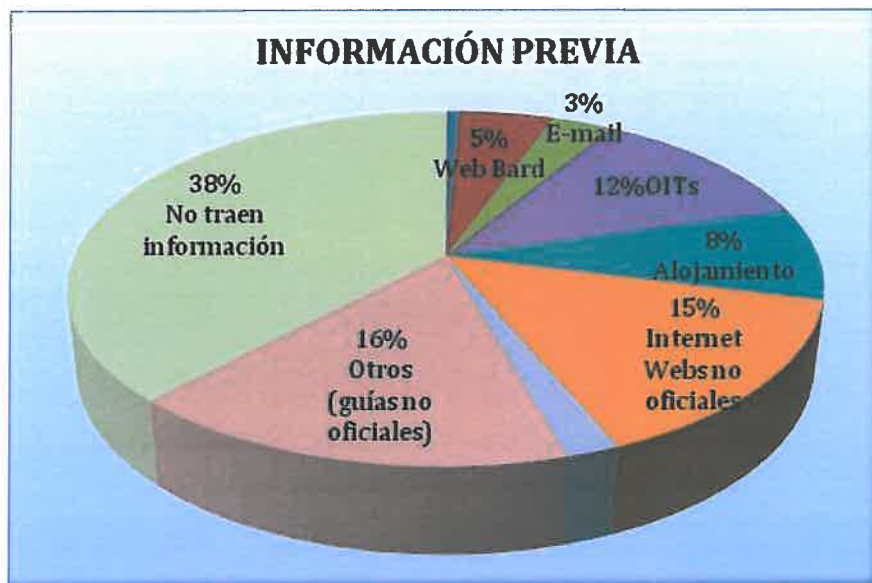
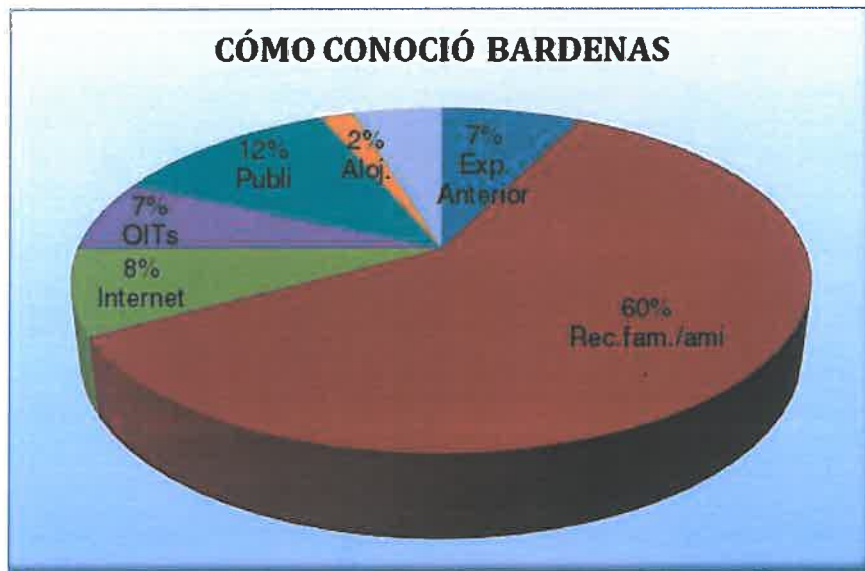


4. Comportamiento del visitante:

La **recomendación de familiares o amigos** es el motivo por el cual la mayor parte de usuarios del Centro de Información decide visitar el Parque Natural (60%). Pocos son los que se deciden por publicidad que han encontrado (12%), o por información recibida a través de Internet (8%). La mayor parte del



usuario del Centro **no ha consultado información previa sobre Bardenas** (38%), siendo Internet (15%), la web corporativa de Comunidad de Bardenas (5%), las OITs de Turismo (12%) y otros como guías no autorizadas (16%) las fuentes de información más relevantes. Habitualmente, **no solicita los servicios de empresas de turismo activo** (99%). En los casos de que esta información es solicitada es de forma previa a la visita.



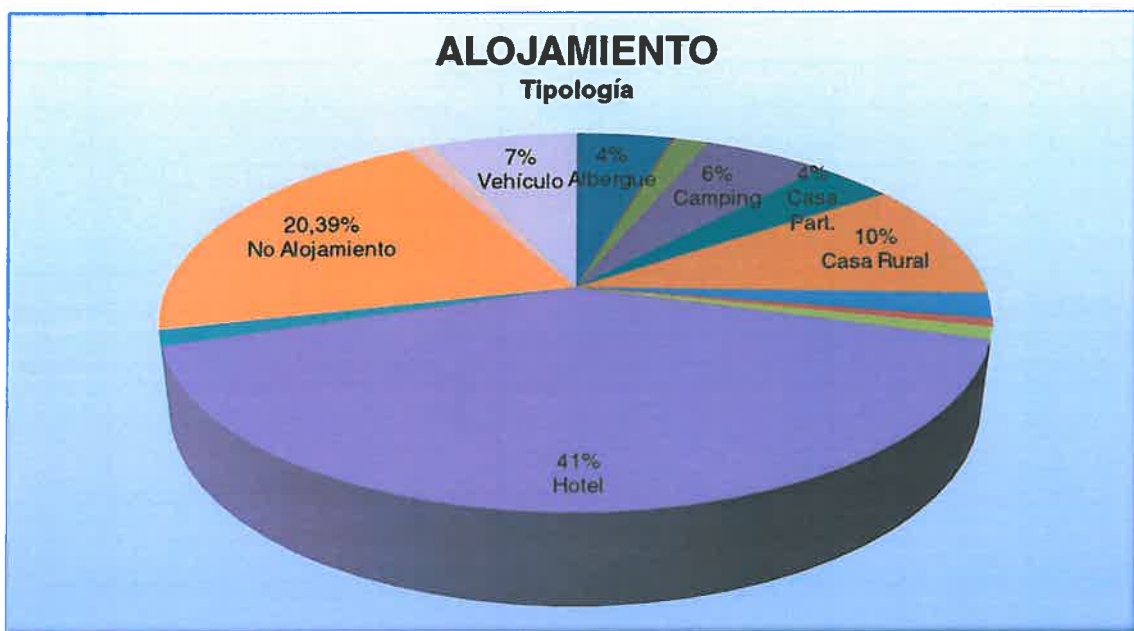
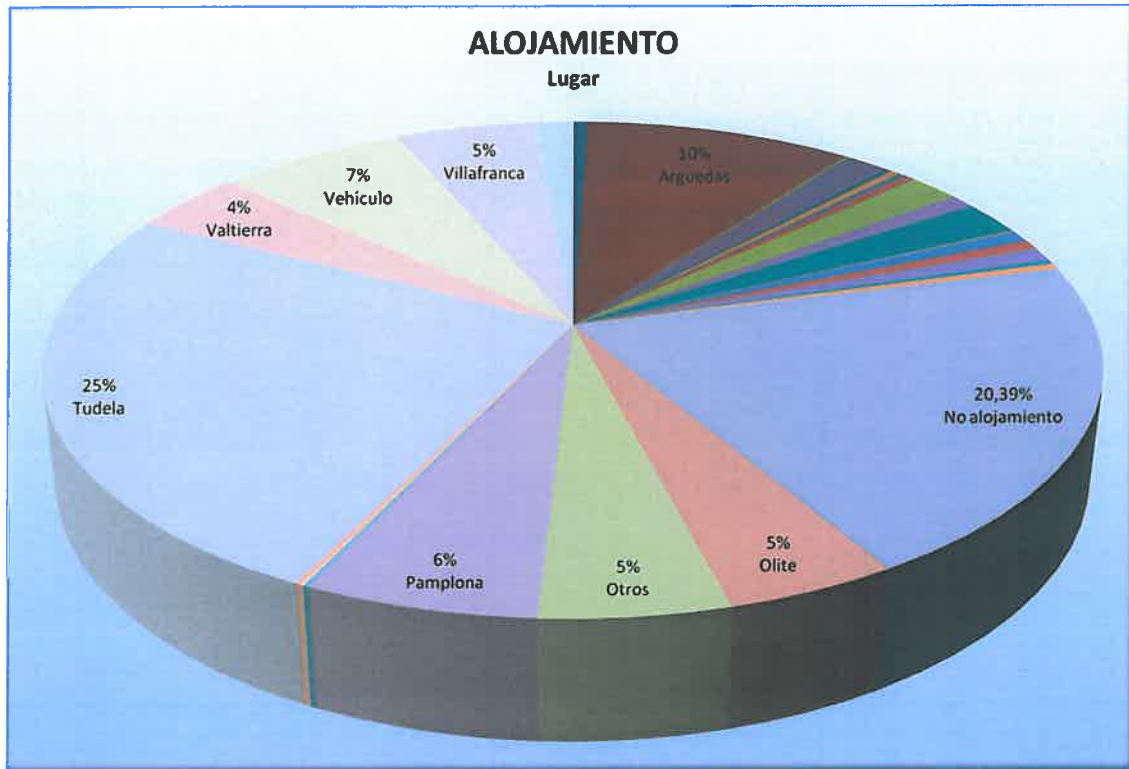


5. Alojamiento:

Resulta significativo que un alto porcentaje de usuarios del Centro de Información **no tenga alojamiento y viaje durante el día** (20,39%). Del total, un **25% escoge Tudela** como lugar de alojamiento a partir del cual ir descubriendo el resto de lugares de interés alrededor de la ciudad, entre los cuales se encuentra Bardenas. Así mismo, un 9% escoge Arguedas por su cercanía al Parque Natural.

Aunque los porcentajes referidos a otras poblaciones son bastante bajos, sí que pueden ser utilizados para establecer el área de influencia alrededor de Bardenas en relación a la elaboración de un inventario de hoteles, casas rurales y alojamientos. Arguedas, Pamplona, Villafranca, Olite y Valtierra aparecen en la lista como localidades seleccionadas por los usuarios del Centro de Información.

Entre la tipología de alojamiento existe una **preferencia por el hotel** (41%), seguido las casas rurales (10%), el vehículo propio (7%), el camping (6%) y el albergue (4%).





4.2 DATOS OBTENIDOS EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN MÓVIL.

Durante la primavera y principios de verano de 2013 Comunidad de Bardenas estableció un **punto de información móvil** en un punto estratégico de la ZEPA B-171 EL PLANO - BLANCA ALTA donde se había venido detectando la presencia de visitantes con el fin de informar de los motivos de las restricciones temporales establecidas relacionadas con la época de cría y reproducción de las especies más emblemáticas del Parque.



El objetivo de este punto de información móvil no era otro que el de conocer la opinión de los visitantes del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas sobre las restricciones de acceso establecidas para la época de nidificación.

Para ello, se preparó un modelo de **encuesta bilingüe** (castellano-francés) en el que trataba de recoger la información referente a la motivación de la visita, así como la opinión sobre la prohibición antes y después de haber recibido información sobre las causas de las mismas.



OBSERVACIONES DEL PUNTO INFORMACIÓN ITINERANTE DE BARDENAS DURANTE SEMANA SANTA 2.014						
RESPONSABLES:						
FECHA:		PUESTO DE OBSERVACIÓN:				
Nº	Hora	Nº Personas	Motivación de la visita:	Opinión sobre las prohibiciones		Otras Observaciones
				Anterior a la atención	Posterior a la atención	
			1 - Turismo general	a - Mal, viene de lejos para verlo	1 - Mal, no le convence	
			2 - Bicicleta	b - Mal, siempre se ha podido	2 - Mal, no acepta restricciones	
			3 - Senderismo	c - Mal, otros molestan más	3 - Mejor, se sorprende	
			4 - Ver fauna	d - Mal, no hay nada valioso	4 - Bien, incluso más protección	
			5 - Paisaje llamativo	e - No les parece mal	5 - Bien, se van contentos	
			6 - Motos	f - No han visto las señales	6 - Bien, lo ven comprensible	
	g - No lo sabían					

			Motivation/objectif de la visite:	Opinion à propos des interdictions		D'autres commentaires
				Avant d'avoir plus d'information	Après d'avoir plus d'information	
			1 - Tourisme	a - Mauvais, on vient de loin pour lui regarder.	1 - Mauvais, les mesures ne sont pas bonnes à mon avis.	
2 - Vélo / VTT	b - Mauvais, on a toujours pu visiter cette zone.	2 - Mauvais, on n'accepte pas les interdictions.				
3 - Se promener / Randonnée	c - Mauvais, il y a d'autres choses lesquelles ennuient	3 - Meilleur, on est étonné.				
4 - Regarder de faune	d - Mauvais, il n'y a rien précieux.	4 - Bien; plus de protection est possible aussi.				
5 - Paysage singulier	e - On pense que les mesures sont bonnes.	5 - Bien, on part content.				
6 - Motos	f - On n'a pas regardé les	6 - Bien, c'est compréhensible.				
	g - On ne connaît pas l'interdiction.					

Para ello, se contó con tres colaboradores que se establecían en el Punto de Observación entre las 09:00 y las 17:00 horas con material óptico a disposición del visitante (prismáticos, telescopios, etc), así como como guías de fauna y flora. El estudio de opinión se realizó entre el 28/03/2013 hasta 28/07/2013, lo que supone un total de **cuatro meses** y un total de **1391 visitantes** encuestados.

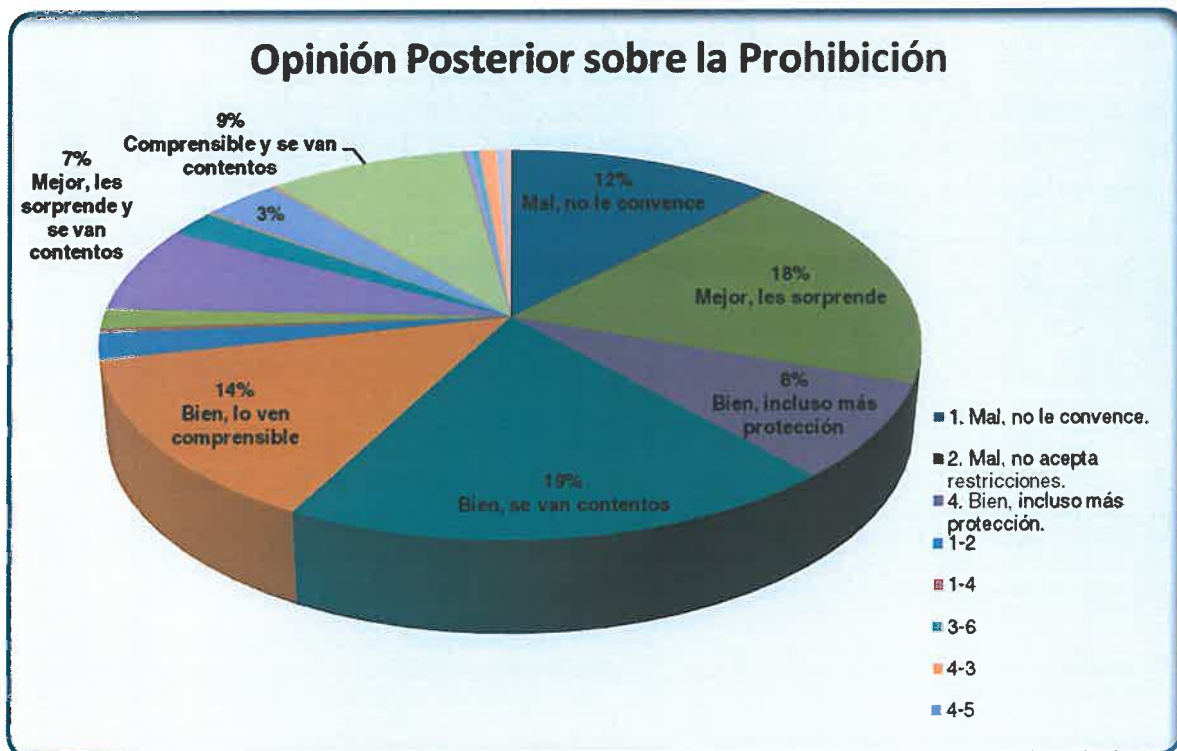
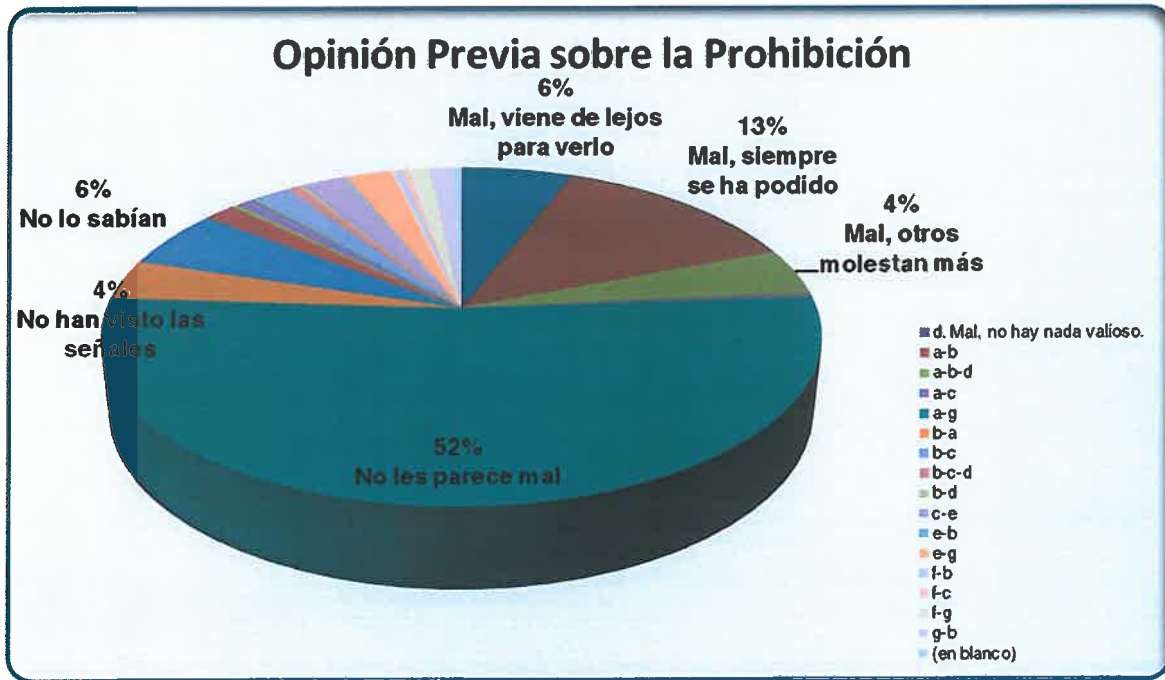
Conforme a los resultados obtenidos, la motivación fundamental que tienen los visitantes que se acercan a la zona es la de realizar **turismo en general (45%)**, sin intención de desarrollar una actividad deportiva asociada como puede ser el ciclismo (18%) o el senderismo (19%). A un **52% de los encuestados no les parece mal la existencia de una restricción**, sin conocer más información que la obtenida por los medios de comunicación, redes sociales, o en el Centro de Información. Aunque también existen opiniones negativas, como el 13% que expresa que le parecen mal porque siempre ha sido una zona que se ha podido visitar, así como el 6% que expresan su malestar por no poder entrar a pesar de venir desde lejos para visitar la zona ZEPA.



Una vez el equipo responsable del Punto de Información móvil ofrece al visitante la oportunidad de conocer las causas que han motivado el establecimiento de la restricción de acceso temporal a la zona ZEPA, les han facilitado los medios para realizar las observaciones de fauna adecuadas y han resuelto todas las dudas planteadas, las opiniones de los encuestados son en su mayoría positivas: un **19% se va contento mientras que a un 18% les sorprende y les parece una buena medida**. Un 14% lo considera comprensible y a un 8% les parecería mejor incluso más protección. Únicamente un 12% expresa su malestar y opina que no le convence la medida.

A continuación, se presentan los gráficos asociados a estos resultados.





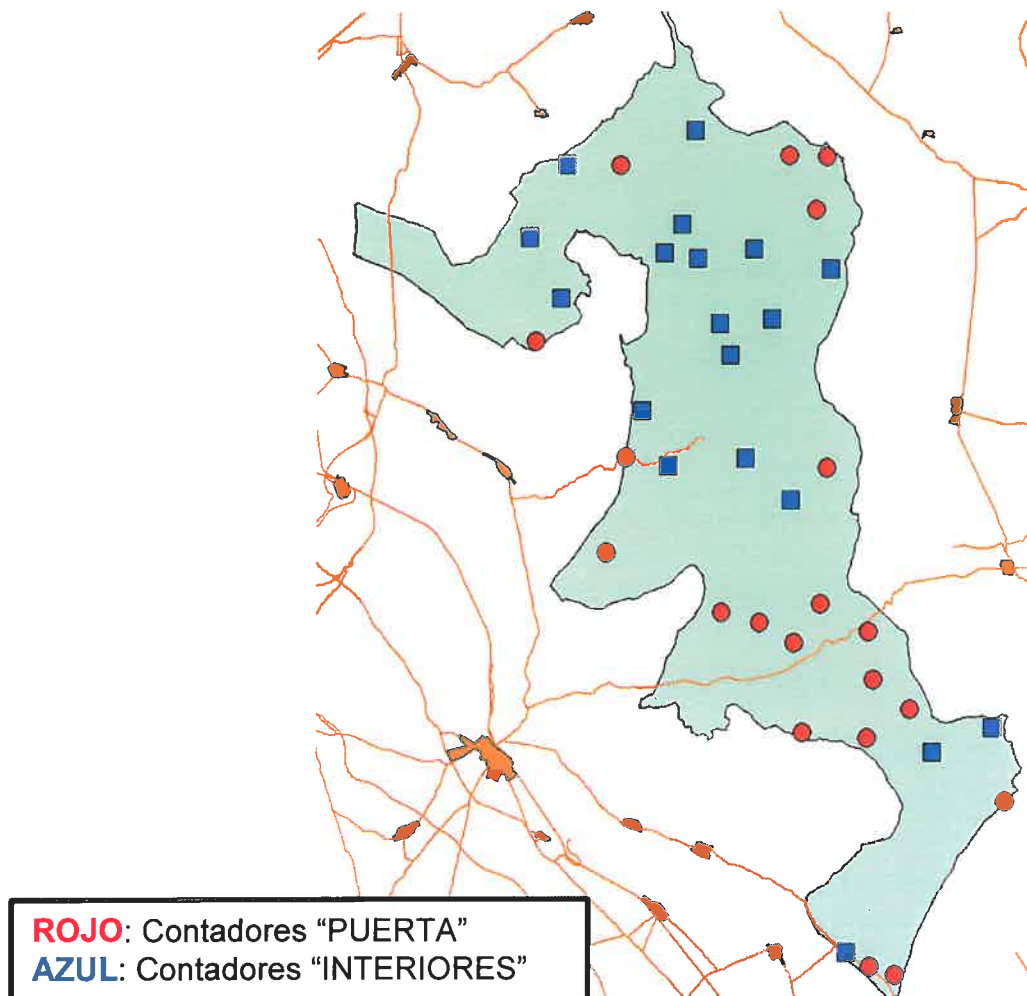


5.- ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS QUE ACCEDEN A LA BARDENA

La información que se ha utilizado para hacer este estudio proviene de dos fuentes diferentes:

1.- Entre mayo de 2012 y mayo de 2013 y por encargo de la Comunidad de Bardenas, la Estación Biológica de Doñana desarrolló un estudio sobre la manera en que tiene lugar el tráfico de todo tipo de vehículos dentro de esta Reserva de la Biosfera y Parque Natural.

La información ha sido proporcionada por un total de nueve dispositivos electrónicos (contadores) que se han ido colocando en un total de cuarenta y ocho localizaciones distribuidas por toda la Bardena. Uno de ellos ha estado colocado permanentemente en la carretera de acceso a la Reserva, de modo que es la referencia que servirá para estimar lo que ha ocurrido en todo el territorio.





En la fase inicial y por diferentes motivos se desestimaron nueve ubicaciones, quedando por ello una estación fija (Aguilares) y otras treinta y ocho por las que iban rotando los contadores. Los contadores se cambiaban cada siete días, aunque la climatología adversa y otros factores provocaron incidencias en más de una ocasión. De promedio, cada estación recogía información una semana de cada cinco, muestra que se considera suficiente.

Del total de treinta y nueve estaciones, hemos considerado que veinte pueden ser tomadas como puntos de entrada o salida de la Bardena, pero las diecinueve restantes podían estar recogiendo en gran medida tráfico interno. Por lo tanto, para esta finalidad concreta de conocer cuántos vehículos entran a la Bardena, únicamente se utilizarán los datos recogidos por esos contadores, para evitar en la medida de lo posible incurrir en sobreestimar las cifras finales.

Para esos veinte contadores que consideraremos “puertas” de la Bardena, estableceremos su particular relación de tráfico respecto al patrón del colocado en Aguilares, para poder obtener así una serie de datos uniforme a lo largo de todo el periodo de estudio.

2.- Información recogida en el Centro de Información. Del total de encuestas realizadas por el personal del Centro, hemos seleccionado las 22.060 realizadas entre abril de 2012 y diciembre de 2013, cuando se incluyeron en el cuestionario las preguntas referidas al tipo y número de vehículos utilizados. Esa cifra supone una muy considerable muestra, que proporciona gran consistencia a este estudio. De ahí se han obtenido unos valores mensuales medios, porque suponíamos que íbamos a encontrar diferencias importantes en diferentes épocas, influenciadas por ejemplo por la mayor entrada de autobuses en época lectiva (muchas personas en un solo vehículo) o de bicicletas cuando mejora el tiempo (una persona por vehículo). En realidad no han existido grandes diferencias, porque esas medias mensuales han oscilado entre 2,69 y 3,74 personas por vehículo.



CONSIDERACIONES: para la correcta interpretación de los datos conviene tener en cuenta algunas circunstancias:

+ Los contadores registran el paso de vehículos, desde bicicletas hasta autobuses o tractores con remolque.

+ No es posible saber el sentido de la marcha del vehículo, esto es si entra o sale de la Bardena. Por eso se han dividido los registros entre dos, entendiendo que todo el que entra acaba saliendo.

+ Tras registrar un paso, el contador espera dos o tres segundos antes de tomar el siguiente. Así se evita tomar un segundo registro tras el paso de un vehículo largo y lento (camión, autobús, tractor con remolque) pero eso puede facilitar que vehículos pequeños, rápidos y que circulen juntos o seguidos pasen desapercibidos (grupos de ciclistas, motos o quads).

+ Es imposible que el contador separe los datos de diferentes tipos de usuario, por ejemplo turistas, o agricultores, esta información deberá estimarse en el posterior procesado de los datos.

+ La toma de datos no ha acabado, también estamos testando la eficacia de los contadores mediante observadores que toman los datos a mano.

RESULTADOS: Aunque el estudio está en marcha y las cifras sufrirán algunas modificaciones, estimamos que cada año están entrando en la Bardena un total de 74.739 vehículos, que se corresponderán con unas 241.203 personas.

Por los Servicios Técnicos de la Comunidad se ha valorado un descuento estimativo del número de personas que del total, deben considerarse como visitantes-turistas, descontando aquellos que realizan otros usos (agricultores, ganaderos, cazadores, militares, escolares, etc.), y concluida dicha estimación, el resultado de visitantes-turistas al que se llega con cierta objetividad, se sitúa en 120.000 personas/año.



6.- APROXIMACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

En el informe sobre la “REPERCUSIÓN ECÓNOMICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE BARDENAS REALES EN SU ENTORNO” desarrollado por la Universidad Pública de Navarra, coordinado por el Catedrático de Ecología D. Federico J. Castillo, se analizan todos los sectores y actividades que suponen una entrada de ingresos, bien para la Comunidad de Bardenas Reales o para las empresas y personas que desarrollan su actividad en el ámbito de influencia de la Reserva de la Biosfera.

Sin duda, el turismo es una actividad que supone una fuente de ingresos, pero hasta 2011, fecha de emisión del citado informe, no se había elaborado un informe de estimación sobre la incidencia económica de esta actividad debido a la ausencia de una base de datos objetivos con los que elaborar dicho estudio. La puesta en marcha del Punto de Información de Bardenas en Aguilares supuso la creación de una base de datos objetiva sobre los visitantes de Bardenas, que fueron fundamentales para la elaboración del mencionado estudio.

Las conclusiones estimadas de este estudio se concretaron en valorar el impacto económico del turismo en el comercio y en las economías locales, tomando como datos los recogidos en el Centro de Información desde su apertura (junio 2010) hasta febrero de 2011; igualmente los datos de la Oficina de Turismo del Gobierno de Navarra daban soporte a este estudio. De esta manera, se estimó como visitantes/año en el Centro de Información 35.673 personas, con una estancia media de 1 a 1'5 días y un gasto medio diario de 50-70 €, concluyendo que el gasto realizado por los visitantes estaría comprendido entre 1.783.650 € y 3.745.665 €, suponiendo que “todos” los visitantes realizan ese gasto medio en alojamiento, restauración y compras varias.

No obstante, y teniendo en cuenta los datos de turismo con los que se cuenta actualmente, se entiende la necesidad de actualizar este informe con datos estadísticos referidos a los informes del Centro de Información de los tres últimos años (2011-2012-2013), así como a los datos actualizados sobre estancias medias y gasto medio diario de los visitantes publicados tanto desde el INE de Navarra, como desde EGATUR y FAMILITUR (referencias ya utilizadas por D. Federico J. Castillo en su primer informe).

Así, se cuenta con una estimación total de **120.000 visitantes/año** en la Reserva de la Biosfera de Bardenas. De este total, un 20% de nuestros visitantes manifiesta no pernoctar en la zona, mientras que un **80% sí lo hace**.



Por tanto, en el cálculo final del impacto económico del turismo de la Reserva sobre su zona de influencia, se tiene en cuenta tan sólo ese 80% que sí pasa al menos una noche alojado (esto supone un total de **96000 visitantes/año**).

Igualmente, del total de los visitantes que manifiestan pernoctar en la zona de influencia, un **86,10% sólo lo hace una noche**, mientras que un **13,60% se queda entre 1 y 3 días**, del resto (0'30 %) no existen datos significativos. En el primer caso, se estima una noche de pernocta, mientras que en el segundo, siendo la estancia media del turista en Navarra de **1,84 días**, se tomará este dato como media más aproximada, estableciendo un gasto medio según EGATUR/FAMILITUR de entre 76,35€ y 106,67€ al día.

Conforme a estos datos actualizados, el impacto económico en la zona podría alcanzar los siguientes totales:

Rango de Gasto			
Visitantes	Estancia media (días)	Gasto Medio	TOTAL
82656,00	1	76,35 €	6.310.785,60 €
82656,00	1	106,67 €	8.816.640,00 €
13056,00	1,84	76,35 €	1.834.159,10 €
13056,00	1,84	106,67 €	2.562.457,60 €

De esta manera, el gasto realizado por los visitantes, suponiendo que “todos” realizan ese gasto medio en alojamiento, restauración y compras varias, sería el siguiente:

Gasto medio de 76,35 € / persona / día: TOTAL: 8.144.944,70 €

Gasto medio de 106,67 € / persona / día: TOTAL: 11.379.097,60 €



7.- ESTUDIOS CIENTÍFICOS

Las áreas en las cuales se ha trabajado en estos últimos cinco años y las instituciones y empresas que han participado en los estudios han sido las siguientes:

- A. Arqueología y etnografía, OLCAIRUM Estudios Arqueológicos SL.
- B. Geología y Paleontología, Universidad del País Vasco, Universidad de Zaragoza, Instituto Geológico y Minero de España.
- C. Educación Ambiental, Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife).
- D. Contaminación de aguas por nitratos, Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- E. Regeneración del hábitat, Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- F. Mapeo fino de las series de vegetación, UPNA.
- G. Valoración de la efectividad de las medidas agroambientales, SEO/Birdlife.
- H. Estudios sobre anfibios, Sociedad de Ciencias ARANZADI.
- I. Estudios sobre reptiles, Sociedad de Ciencias ARANZADI.
- J. Formación del personal de campo de Bardenas en el seguimiento de procesos naturales, Estación Biológica de Doñana (EBD - CSIC).
- K. Investigación sobre la liebre ibérica, Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra SA.
- L. Investigación sobre la ganga ibérica, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC – CSIC – Universidad de Castilla – La Mancha).
- M. Seguimiento de rapaces rupícolas, EBD – CSIC.
- N. Estudios sobre aves esteparias, EBD – CSIC.



En todos los casos se ha procurado desarrollar una investigación de carácter aplicado, que pueda ser útil de forma inmediata para tomar decisiones de gestión. De manera muy particular, se han intentado identificar los problemas de conservación más importantes, de forma prioritaria los que pueden estar más relacionados con los diferentes usos humanos que se dan en la Bardena.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL TURISMO

Los cinco estudios temáticos que se han realizado hasta la fecha en la zona de la Bardena Blanca son los siguientes:

1.- Cómo tiene lugar el tráfico de vehículos en los viales de Bardenas. por medio de la colocación de unos sensores electrónicos en un total de cuarenta puntos de la red viaria de la Bardena. Los aparatos eran capaces de registrar el paso de cualquier tipo de vehículo (bicicletas, segways, motos, quads, coches, tractores o autobuses) aunque este sistema no puede discernir de qué tipo de ellos se trataba. Por lo cual, y con el fin de conocer con cierta objetividad el cálculo realizado, se realizaron mediciones por personal de la Comunidad cotejando "in situ" el conteo del sistema eléctrico y nuestro personal anotaba el tipo de vehículo, con el fin de obtener un porcentaje fiable de clasificación de vehículos.

2.- Entrada de personas a pie en zonas sensibles de Bardenas. Desde el año 2010, parte de una Zona de Especial Protección para las Aves de Bardenas Reales se cierra al tránsito de personas, durante la primavera y el verano, para garantizar la indispensable tranquilidad en la época de reproducción de las grandes rapaces. Para evaluar el grado de cumplimiento de la medida y la afluencia de personas a estas zonas sensibles en periodos críticos, a pesar de las prohibiciones, se ha hecho un seguimiento con cámaras fotográficas automáticas.

El seguimiento se hizo en dos zonas con altos valores paisajísticos y ambientales alejadas más de cinco kilómetros entre sí, pero sólo en una se implantaron las citadas restricciones de paso. En ningún caso se colocaron las cámaras en caminos y el objetivo era detectar la intrusión de personas a pie, a caballo o en bicicleta, que parecían los casos más recurrentes.



Las cámaras se programaron para sacar una fotografía por minuto durante las horas de luz, se orientaron a los lugares de paso que se suponían más habituales, pero siempre a distancia suficiente para no permitir la identificación de las personas. Estuvieron en funcionamiento del 31 de marzo al 19 de septiembre de 2012 y del 8 de marzo al 31 de mayo de 2013. En total se obtuvieron 446.884 fotografías.

3.- Valoración de distancias de huida de aves de presa en relación a vehículos y personas. El objetivo fue analizar la respuesta de estas especies ante la presencia de personas en las cercanías de sus áreas vitales más sensibles. Para ello se realizaron numerosas observaciones de aves de distintas especies cuando se aproximaban personas a pie o en vehículo.

Dado que se trata de especies protegidas, nunca se ha hecho un trabajo sistemático de aproximaciones que pudieran perjudicarlas, sino que se han utilizado los datos recabados durante labores de campo diversas, seguimientos de especies, alteraciones producidas por terceras personas, etc., pero nunca tratando de forzar la respuesta de los individuos. Por esas limitaciones de carácter ético toma de datos se ha prolongado mucho en el tiempo y continuará todavía para aumentar el tamaño de las muestras referidas a otras especies de interés que hasta el momento no cuentan con suficiente información.

4.- Respuesta de los alimochos a la presencia humana en áreas de nidificación. La finalidad ha sido recoger observaciones de alimochos en varios de sus territorios bardeneros para conocer su comportamiento en la época de crianza y su reacción ante la presencia humana cerca de las áreas de nidificación. La vigilancia se concentró en tres periodos: marzo y abril (celo y puesta), mayo (incubación y primeras etapas de los pollos) y julio (final del crecimiento de los pollos).

5.- Ensayo de visitas guiadas al Rallón y su impacto sobre las aves rupícolas. El año pasado se llevó a cabo una serie de simulaciones de visitas guiadas a este cabezo, sin duda uno de los más emblemáticos de la Bardena Blanca, que constituye además uno de los mejores ejemplos de un lugar donde convergen un alto interés para la conservación y elevada demanda turística y deportiva.



La experiencia se alargó durante seis semanas, de manera que un día un grupo de tres a cinco personas hacía dos excursiones por la mañana y otra por la tarde. Al siguiente se descansaba, y así sucesivamente. Tanto el día de excursiones como el de descanso, dos técnicos permanecían en sus observatorios registrando el comportamiento de la fauna, para poder conocer las diferencias, si las había, entre los días de visita y los de descanso.

CONCLUSIONES DE LOS CINCO ESTUDIOS CIENTÍFICOS

1. La mayor afluencia se produce en primavera, le siguen otoño y verano, siendo la mínima en invierno.
2. Los días punta son la Semana Santa, puentes y fines de semana de primavera.
3. Los máximos aforos se registran a media mañana y a media tarde.
4. Los caminos más transitados son los que se acceden desde la entrada por Aguilares (entorno de Castildetierra y la perimetral del Polígono) y por El Paso.
5. Los usuarios circulan en general por las rutas establecidas para el uso público, pero las excepciones se concentran precisamente en las zonas más sensibles para la fauna.
6. En cuanto al respeto a no entrar en la Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) en la época de nidificación, en los 270 días en que se materializó el seguimiento se detectó la intrusión de 793 grupos diferentes de personas.
7. Casi la mitad de los días las cámaras registraron entradas no autorizadas.



8. A diferencia de los dos primeros años, en 2013 se estableció un punto de información en una de las entradas a la ZEPA. Sin duda tuvo efectos disuasorios y el número de intrusiones descendió respecto a 2012.
9. Fue más que curioso comprobar que las intrusiones fueron más frecuentes a partir de la finalización de la jornada de los informantes, lo cual sugiere la existencia de algún tipo de organización o de información entre los infractores.
10. Las intrusiones aumentan en días festivos y son proporcionales al número de visitantes que entran.
11. Las limitaciones han sido cada vez más respetadas, probablemente por el esfuerzo del personal de Bardenas en información y guarderío.
12. El éxito reproductor del buitre leonado en esta ZEPA ha aumentado respecto a años anteriores a 2011, de modo que ahora es el más elevado de la Bardena, tanto en número de parejas que inician la reproducción como en el porcentaje de pollos que se crían con éxito.
13. En cuanto al estudio de distancias de huida, se ha registrado información para diversas especies de rapaces y córvidos, pero sólo los datos recogidos para el alimoche, el buitre leonado y el aguilucho lagunero son suficientes en cantidad y calidad para ofrecer un adecuado nivel de fiabilidad estadística. El estudio continúa y la muestra mejorará con el paso del tiempo.



14. Todas las especies toleran mucho mejor la aproximación de vehículos que de personas. Los resultados de este estudio son muy semejantes a los obtenidos por otros autores sobre estas mismas especies en países desarrollados
15. Las aves toleran más la cercanía de personas “conocidas”, como pastores con sus rebaños, que la de otras personas.
16. Las especies más amenazadas, como alimoche y águila real, toleran muy mal la aproximación de personas caminando.
17. En lo referente al alimoche, hay ejemplares que comienzan a manifestar comportamientos de huida cuando hay personas caminando a más de 400 m. En cuanto a los vehículos, comienzan a reaccionar a 300 m y es bastante probable que huyan volando a 200 m.
18. Los buitres leonados son más tolerantes con la presencia humana, tanto en vehículos como caminando, comienzan a reaccionar cuando hay personas caminando a menos de 200 m.
19. El aguilucho lagunero reacciona a vehículos que se acercan a partir de 100 m, todavía no hay información suficiente referente a personas a pie.
20. La información es concluyente en cuanto a la necesidad de establecer áreas de exclusión de caminantes en el entorno de las áreas de nidificación, que serán de al menos 400 o 500 metros en el caso del alimoche o del águila real.



- 21.** Especialmente en el caso del alimoche y gracias a las investigaciones promovidas por otras administraciones que se han publicado en numerosas revistas científicas de todo el mundo, disponemos de excelente información desde hace treinta años, que nos permite establecer comparaciones incluso con aspectos muy significativos del comportamiento de los adultos reproductores.
- 22.** La actividad de los alimoches se centra de una manera muy importante en su territorio alrededor del nido. En el periodo inicial de la reproducción (marzo-abril) era normal encontrar a los dos alimoches adultos durante buena parte del periodo de observación; este tiempo se reducía muy notablemente en los otros dos periodos, cuando al menos uno de ellos debe conseguir alimento para ambos progenitores y uno o los dos pollos. Cuando los pollos son mayores, lo mismo que sus requerimientos y también su capacidad de defenderse frente a una amenaza, con frecuencia ambos padres se ausentaban para buscar presas.
- 23.** En el presente estudio, el tiempo total que alguna de las aves estaba en el territorio, en ningún caso superaba el 15% del tiempo de observación. Esta frecuencia es realmente baja, menos de la mitad de lo que se registraba antes en la Bardena, por lo que sin duda han aumentado los riesgos de hipotermia, exceso de insolación o predación de los pollos.
- 24.** Esta disminución del tiempo que los alimoches adultos dedican a patrullar por los territorios, custodiar sus nidos y proteger a sus pollos, puede deberse a dos fenómenos de muy distinto origen y que sin duda están actuando juntos:



- Mayor presencia humana demasiado cerca de las zonas de nidificación: Hemos visto que cuando el número diario de vehículos registrados en la entrada por Aguilares superaba los 300, los alimoches muy raramente se encontraban presentes en los territorios. Ese tráfico intenso implica que también hay más tráfico en las pistas de la Bardena Blanca y, por tanto, más personas cerca de las áreas críticas, lo cual mantiene a los alimoches adultos apartados de sus nidos.
- Disminución del alimento disponible. La falta de conejo y carroñas de la ganadería extensiva implica que sea necesario invertir más tiempo en conseguir comida y realizar desplazamientos más largos. Ese tiempo, inevitablemente, se traduce en menos dedicación a las tareas que hemos comentado.

25. A la vista de estos resultados, una de las opciones a considerar es establecer un sistema de visitas guiadas a las zonas de mayor interés natural, como se hace en muchos lugares con similares características a los nuestros.

26. Esta primera experiencia que se ha desarrollado indica que, a pesar del cuidado que se ha puesto en el diseño experimental, los días en que se hacían visitas se veía afectada la presencia de rapaces rupícolas en la zona, de modo que el tiempo pasado por las aves en los cortados fue menor.



- 27.** Todas las rapaces rupícolas son muy sensibles a la presencia humana, y reducen el tiempo de estancia en el territorio en estas circunstancias. Volvió a quedar patente que los alimoche son mucho menos tolerantes que los buitres leonados.
- 28.** Las aves son especialmente sensibles a la presencia de personas a la misma o superior altura a la que ellos se encuentran, por lo que resulta muy negativo que los paseantes caminen por el borde superior de los cortados.
- 29.** Las visitas experimentales se realizaron en junio – julio, dentro del periodo reproductor pero ya en momentos menos sensibles para estas rapaces. Es razonable pensar que unas visitas similares en época más temprana puedan resultar potencialmente mucho más negativas.
- 30.** Además de los efectos directos provocados (espantadas), cabe deducir que las visitas frecuentes en época reproductora, pueden conducir a que las aves perciban que la calidad del territorio se reduce. Históricamente, las aves han ubicado sus nidos en las zonas que consideran óptimas y en las que consiguen mejores resultados, pero resulta que ahora son los lugares más buscados por los visitantes, que además centran sus actividades en la época reproductora. La respuesta de las aves será desplazarse a otros lugares que antes no eran prioritarios por su peor calidad, donde su éxito reproductor será más bajo. Sin duda, este efecto estará produciendo descensos demográficos que serán patentes a medio y largo plazo.
- 31.** Si bien esta primera aproximación a la posibilidad de llevar a cabo visitas guiadas en lugares sensibles que se ha testado no ha satisfecho totalmente los objetivos que se persiguen, hay que seguir trabajando



para mejorar esta línea de gestión. Los elementos sobre los que se puede experimentar son al menos los siguientes:

- Itinerarios: habrá que testar rutas alternativas que consigan evitar los puntos problemáticos detectados en este primer estudio.
- Época: en función de los resultados del primer punto, se podrá valorar la viabilidad de realizar visitas en todo el periodo reproductor, o en una parte, o por el contrario hay que limitarlas al resto del año.
- Frecuencia de visitas diarias: quizás seamos capaces de prever los momentos del día en que la presencia de las aves en el territorio es menor, en ausencia de presencia humana, y adaptar el horario de visitas a esos periodos.
- Tamaño del grupo: quizás sea aconsejable aumentar el tamaño del grupo, dentro de un orden, y concentrar las visitas en cortos periodos de tiempo.

En este documento de diagnóstico, únicamente se han incluido las conclusiones de los estudios científicos que afectan directamente al turismo, por lo cual en la página web de la Comunidad (www.bardenasreales.es) se pueden consultar los estudios reseñados.



8.- ANÁLISIS DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE BARDENAS

✓ Identificación y evaluación de entidades turísticas existentes en la zona de influencia de Bardenas.

• Consortios turísticos

Los consorcios turísticos se crean con el objeto de promover el desarrollo turístico en los pueblos de una determinada comarca o región. Son entidades que logran aunar intereses públicos y privados, que poseen estructura integrada en el territorio directamente relacionada con los problemas del mismo y que permiten desarrollar proyectos de carácter supramunicipal que afectan a toda la comarca.

En Navarra, existen un total de ocho consorcios Turísticos, aunque en realidad, los de mayor influencia en Bardenas serían el Consorcio EDER (sito en Tudela) y el Consorcio Zona Media (sito en Olite).

Se considera de utilidad contar con la colaboración de los representantes de ambos consorcios en tanto en cuanto tienen contacto directo con la mayor parte de empresarios del turismo de sus ámbitos de actuación.

• Asociaciones turísticas de Navarra

Asimismo, existen en Navarra numerosas asociaciones relacionadas con el turismo en mayor o menor medida que podrían aportar puntos de vista diferentes sobre la gestión turística de Bardenas. En los ANEXOS de este documento, se presenta el listado completo, donde se destacan en amarillo aquellas que se considera de mayor influencia sobre la zona de estudio.

En todo Navarra, podemos encontrar diferente tipología de asociaciones turísticas. Un resumen de las mismas se presenta a continuación.

- **Alojamiento y Restauración:** 2 asociaciones, siendo Hostelería de Navarra y ANARTUR las de mayor influencia en la zona de Bardenas.
- **Alojamiento:** 21 asociaciones. Entre las que más repercusión podrían tener en la zona de influencia de Bardenas, encontramos ABELORE, ANAPEH, Campings de Navarra, Casas Rurales Ribera de Navarra, Federación de Asociaciones y Organizaciones Turísticas de Navarra, ANAHEN, Hoteles Rurales de Navarra y Hoteles de Tudela.



- **Restauración:** 4 asociaciones, siendo la más representativa de la zona Restaurantes de la verdura Tudelana.
 - **Actividades y Servicios:** 8 asociaciones.
 - **Artesanía y gastronomía:** 8 asociaciones.
 - **Congresos y ferias:** 6 asociaciones. Siendo la que más relación ha tenido con Bardenas hasta el momento Navarra Tierra de Cine.
 - **Desarrollo:** 17 asociaciones.
 - **Diversas:** 12 asociaciones. Siendo ANAVI y la Orden del Volatín las más destacadas por proximidad del Parque Natural.
- ✓ **Identificación y evaluación de los servicios turísticos de la zona (OITs).**

Una oficina de turismo, oficina de información turística o centro de información turística es la *organización encargada de proveer información a los turistas potenciales y turistas que visitan un determinado lugar con el fin de facilitar su decisión de viajar, facilitar su estadía y disminuir el riesgo de experiencias negativas durante su viaje, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico*. La oficina de turismo suele ser de carácter público y sin fines de lucro, dependiente de organismos públicos con el fin de mantener la neutralidad y calidad de la información, sin sesgamientos comerciales.

En Navarra, existen diez Oficinas de Turismo enmarcadas en la Red de Oficinas de Turismo del Gobierno de Navarra, desde la que se distribuye información sobre la Comunidad Foral de Navarra y las opciones que el visitante puede encontrar para realizar su viaje.

De las principales Oficinas de Turismo, dependen otras treinta y cinco Oficinas de Información Turística (OIT) y Puntos de Información Turística (PIT) distribuidos por toda la geografía navarra.

De la experiencia obtenida en el Centro de Información de Bardenas a lo largo del periodo de estudio, se extrae que no sólo las Oficinas de Turismo de Navarra tienen una influencia a la hora de potenciar el turismo en el Parque Natural. Son numerosos los visitantes que vienen atraídos por la información facilitada desde OITs aragonesas y riojanas. Por ello, se considera imprescindible contar con el listado actualizado de estas oficinas, a fin de enviarles información sobre Bardenas, sobre todo en formato electrónico, para



que aquellos usuarios que sean derivados desde éstas puedan contar con la información más detallada y de mayor calidad.

✓ **Identificación de la Infraestructura Turística (alojamiento, restauración, etc.).**

En la caracterización de la infraestructura turística existente tanto en las entidades congozantes como en la zona de influencia del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas Reales de Navarra se han utilizado los datos aportados por el **Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales** del Gobierno de Navarra.

• **Infraestructuras Turísticas en ENTES CONGOZANTES.**

Ubicados en los veintidós Entes Congozantes, encontramos un total de **4.065 plazas de alojamiento**, repartidas como sigue:

- 7 Albergues turísticos con un total de 237 plazas.
- 1 Apartamento Turístico con un total de 20 plazas.
- 47 Apartamentos Turísticos Rurales con un total de 296 plazas.
- 4 Campings con un total de 1242 plazas.
- 33 Casas rurales de alquiler de habitaciones con un total de 218 plazas.
- 74 Casas rurales viviendas con un total de 462 plazas.
- 22 Hostales con un total de 567 plazas.
- 10 Hoteles con un total de 737 plazas.
- 6 Hoteles rurales con un total de 116 plazas.
- 1 Hoteles-apartamento con un total de 24 plazas.
- 7 Pensiones con un total de 103 plazas.
- 3 Viviendas Turísticas con un total de 22 plazas.
- 2 Viviendas Turísticas Rurales con un total de 21 plazas.

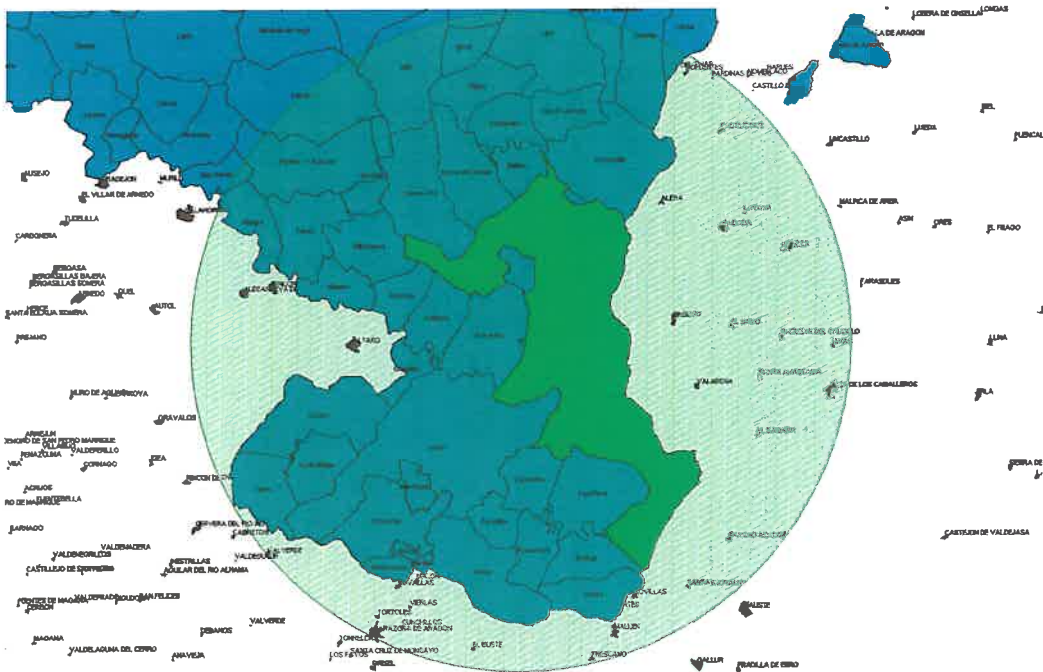
Los **servicios de restauración** ubicados en estos mismos Entes congozantes se corresponden con un total de 2.393 plazas distribuidas en 22 bares de pinchos, 8 cafeterías (240 plazas), 72 restaurantes (5.669 plazas) y 21 locales con servicio de comedor abierto (2.131 plazas).



Otros servicios turísticos presentes son agencias de viaje (16), áreas recreativo-comerciales (1), centros ambientales (3), cines (2), cosos taurinos (2), empresas de actividades (18), museos (7), parques temáticos (1), salas de exposiciones (1) y teatros y auditorios (1).

- **Infraestructuras Turísticas dentro de la ZONA DE INFLUENCIA.**

A la hora de establecer la zona de influencia del Parque Natural y reserva de la Biosfera de Bardenas para establecer la relación de los datos referentes a la oferta turística, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los visitantes del Centro de Información relativa al lugar de alojamiento elegido. En este caso, se estableció el 1% como la representación mínima a tener en cuenta en estos datos, resultando Olite la población más alejada que debería quedar en la zona de influencia. Esto supone un radio de influencia de **35 km de distancia desde el Centro de Información de Aguilares.**



Asimismo, se han tenido en cuenta las localidades fuera de nuestras fronteras que también aportan un porcentaje de visitantes al Parque Natural por encima del 1%. Este sería el caso de Alfaro. Ejea de los Caballeros y Sos del



Rey Católico estarían cerca del 1% pero no lo alcanzarían. Se estima que el porcentaje total aportado por estos municipios no justifica la inclusión de su oferta turística en el presente informe, por lo que los datos que se presentarán estarán referidos en todo momento al territorio navarro.

Así, los datos sobre la oferta turística de la zona de influencia recogen la existencia de un total de **4.296 plazas de alojamiento**, distribuidas como sigue:

- 6 Albergues turísticos con un total de 292 plazas.
- 1 Apartamento Turístico con un total de 20 plazas.
- 30 Apartamentos Turísticos Rurales con un total de 211 plazas.
- 2 Campings con un total de 908 plazas.
- 4 Casas rurales con alquiler de habitaciones con un total de 33 plazas.
- 34 Casas rurales viviendas con un total de 232 plazas.
- 20 Hostales con un total de 479 plazas.
- 24 Hoteles con un total de 1801 plazas.
- 3 Hoteles rurales con un total de 69 plazas.
- 1 Hotel-apartamento con un total de 30 plazas.
- 7 Pensiones con un total de 153 plazas.
- 7 Viviendas Turísticas con un total de 53 plazas.
- 1 Vivienda Turística Rural con un total de 15 plazas.

Los **servicios de restauración** localizados dentro de una radio de 35 kilómetros desde el Centro de Información de Aguilares se corresponden con un total de 13.329 plazas distribuidas en 22 bares de pinchos, 11 cafeterías (410 plazas), 101 restaurantes (8.272 plazas) y 26 locales con servicio de comedor abierto (4.647 plazas).

Otros servicios turísticos presentes son agencias de viaje (22), áreas recreativo-comerciales (1), centros ambientales (3), cines (2), cosos taurinos (4), empresas de actividades (18), espacios termolúdicos (2), museos (10), parques temáticos (1), pistas de karts y circuitos automovilísticos (1), salas de exposiciones (2) y teatros y auditorios (1).



EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO:

Numerosas son las empresas de turismo activo que desarrollan sus actividades en el ámbito de Bardenas. El origen de las mismas es tanto nacional como internacional, siendo en este segundo caso Francia el país de origen por excelencia de los operadores turísticos registrados.

✓ **Relación de Empresas de Turismo Activo.**

Como ya se ha planteado en los antecedentes, el conocimiento que se tiene de las empresas de turismo activo que operan en Bardenas proviene principalmente de cuatro fuentes básicas de información:

1. **Memoria de Actividades** establecido en el apartado 6.1.5. de *Actividades Turísticas y Recreativas* del P.O.R.N. y que las empresas han presentado en las Oficinas centrales de Comunidad de Bardenas Reales.
2. **Base de datos** existente en el Centro de Información desde su apertura al público mediante la cual se registran todas las notificaciones de actividad turística aportadas por las empresas que operan en Bardenas.
3. **Listado** oficial de la Oficina de Turismo de Tudela (OIT Tudela).
4. **Trípticos publicitarios** depositados en el stand existente en la sala de acceso al Centro de Información.

A continuación, se presenta la relación de las empresas relacionadas con la fuente de información mediante la cual se ha dado a conocer.

✓ **Memoria de Actividades.** En referencia a las actividades turísticas en Bardenas, el P.O.R.N. establece en el punto catorce de la Normativa de Usos Turísticos y recreativos lo siguiente: *“Todas las empresas que deseen realizar actividades en la Bardena, deberán presentar su oferta/memoria de actividades ante la Comunidad de Bardenas, quien las autorizará, o incluirá las correspondientes correcciones, para hacer compatible su desarrollo con la conservación de los valores naturales del territorio y evitar las molestias a*



los usos tradicionales, o incluso prohibirá las que resulten incompatibles con los usos y valores mencionados, sin perjuicio de otras posibles autorizaciones que fueran procedentes”.

Hasta la fecha de emisión del presente estudio de diagnóstico y conclusiones, varias empresas han presentado diferentes propuestas, ofertas y memorias de actividades, sin que por la Comunidad se haya resuelto el modelo de desarrollo de las mismas.

✓ **Base de datos.** El Centro de Información de Bardenas cuenta, desde su apertura, con un registro donde se incluyen todas las empresas que notifican la realización de actividades turísticas en el ámbito de Bardenas. A continuación, se presenta una tabla en la que se incluye **el resumen de las empresas que han notificado su actividad en Bardenas durante los últimos cuatro años**. Con una “x” y en color verde se marcan los años en que se han recibido notificaciones por parte de las empresas. En algunos casos, las casillas correspondientes a los cuatro últimos años no estarán marcadas debido a que o bien la actividad de la empresas se desarrolló antes de 2010 y, aunque hay registros no se corresponden con los años seleccionados para el resumen, o bien las empresas han continuado su actividad pero sin notificarlo, por lo que no existen registros al respecto.

RAZÓN SOCIAL	AÑOS DE ACTIVIDAD		
	2011	2012	2013
Agencia Viajes ANAVARRA	x		x
Agencia Viajes Mundo Amigo		x	
Anavarra			x
Andurriales Rutas Turísticas	x	x	
Arawak Viajes S.L.		x	
Autocares Ramos			x
Autocares Iparraguirre	x		
Biarritz for Events			x
Centro Termolúdico Cascante	x		
CL Travel	x		
Different Roads S.L		x	
Ecoaventura Riglos			x
Erandio Bidaiak	x		
Erreka			x
Grupo Explora (Murillo Rafting S.L.)		x	
Google			x
Guías Turísticos de Aragón	x		



RAZÓN SOCIAL	AÑOS DE ACTIVIDAD		
	2011	2012	2013
Halcón Viajes Irún	x	x	x
Helios Organisation	x		
Hostal Venecia	x		x
Hotel Hospedería Ntra. Sra. del Villar	x	x	
Incoming Navarra			x
La Balaguere		x	
La Vereda del Cierzo	x	x	x
Mirame Navarra al Natural			
Noe Travel Viajes		x	x
OIT Buenos Aires (Consejería de Turismo Embajada de España)	x		
Passion Cote Basque	x	x	x
Sol i muntanya	x	x	x
Sur les Hauteurs	x	x	x
Terres Basques WSC PCB			x
Tourguias	x	x	x
Tournesol		x	
Tudelatour	x		
Viajes el Corte Inglés		x	
VIAJES EL TEMPLE AD 2006	x		
Viajes Gurbindo	x		
Viajes TADAVI	x		
Viatges Helena			x
Viatges Regina	x		
Wheeltracks		x	
World Safary Company	x	x	x

✓ **Listado Oficial de la OIT de Tudela.** Desde la Oficina de Turismo de Tudela, periódicamente se hace llegar al Centro de Información de Bardenas un listado oficial en el que se recogen todas las empresas de turismo activo que operan en la zona de la Ribera de Navarra, comarca en la que quedaría incluida Bardenas turísticamente hablando.

Estas empresas están obligadas a formar parte del **Registro de Turismo de Navarra** del Gobierno de Navarra conforme establece el DECRETO FORAL 288/2004, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la actividad de las empresas dedicadas a la prestación de servicios de turismo activo y cultural.

El listado proporcionado por la OIT de Tudela, a fecha de redacción del presente informe es el que sigue.



1. ACTIVA RURALSUITE
2. ALAS DE PEÑALEN
3. ANATAVEN (NATURALEZA Y AVENTURA)
4. AVENTURAS BARDENERAS
5. BARDENAS AVENTURE
6. COMPAÑÍA DE GUÍAS DE LAS BARDENAS
7. NAVARRA RECURSOS TURÍSTICOS SL.
8. DESTINO NAVARRA GUIAS TURISTICOS
9. EDUARDO BLANCO VISITAR BARDENAS
10. LA VEREDA DEL CIERZO
11. MUGABIKE
12. QUEILES AVENTURA BY ACTIVA RURALSUITE
13. SOLUCIONES LOCALES
14. TOURGUÍAS
15. CHIQUI-BIKE
16. CICLOS MARTÓN
17. MUGABIKE
18. QUEILES AVENTURA BY ACTIVA RURALSUITE
19. ERREKA
20. MUSEO DE TUDELA
21. NOVOTUR

✓ **Trípticos publicitarios.** Por tratarse de un servicio de atención turística de carácter público, el personal del Centro de Información no debe recomendar empresas de turismo activo concretas al visitante, ni alojamientos u otros servicios de restauración para evitar tratos de favor. Por ello, existe un stand en la zona de entrada al Centro donde las empresas interesadas pueden depositar los folletos y trípticos informativos de sus negocios a disposición del público, previa autorización de Comunidad de Bardenas.



✓ **Problemática detectada.**

- ✓ **Oferta / memoria de actividades.** Siendo la presentación de una memoria de actividades obligatoria para cualquier empresa que desee desarrollar su actividad económica en el ámbito de Bardenas, llama poderosamente la atención el elevado número de ellas que todavía no han completado dicho trámite.
- ✓ **Ausencia de listado oficial.** Actualmente se viene ofreciendo al público visitante un listado general de empresas de turismo activo elaborado por la OIT de Tudela, como punto turístico de referencia para el Centro de Información. No obstante, no existe un listado oficial elaborado por Comunidad de Bardenas en el que se recopilen todas las empresas que ofrecen actividades en el espacio natural.
- ✓ **Horarios de visita.** En los informes elaborados sobre la publicidad emitida por las empresas de turismo activo, se ha detectado que alguna de ellas continúa ofreciendo visitas turísticas a Bardenas fuera de los horarios establecidos (fundamentalmente hacia la puesta de sol).
- ✓ **Itinerarios no autorizados.** La mayor parte de empresas analizadas a través de los folletos publicitarios, no ofertan la realización de itinerarios fuera de normativa. Sin embargo, y sobre todo en el caso de rutas guiadas a pie y a caballo se han venido detectando infracciones, en algunos casos reiteradas, gracias a las cámaras de TIMELAPSE ubicadas en lugares emblemáticos del Parque Natural durante 2012 y parte de 2013.

En el caso de las rutas a pie, se ha venido observando el incumplimiento de la reglamentación por parte de varias empresas de origen francés. No es la intención de este informe generalizar en cuanto a la mala praxis de las empresas de turismo activo francesas, ya que existen otros turoperadores de esta misma nacionalidad que visitan Bardenas habitualmente y notifican cada una de sus entradas con anterioridad, limitándose a circular por las rutas habilitadas y respetando en todo momento la normativa. Es el caso concreto de *World Safary Company*, *Passion Cote Basque* y *Sol i Muntanya*.

No obstante, a fecha de 23 de abril de 2013, se comprobó que existen tres empresas ubicadas en Francia que continúan ofertando a sus clientes el desarrollo de itinerarios en zonas no autorizadas (Rallón, Pisuerra, Tripa Azul, etc.) así como a través de los barrancos



(Barranco Grande) pese a haber sido advertidas por el personal de guarderío y por el personal del Centro de Información en numerosas ocasiones. Estas empresas son **La Balaguère, Sur les Hauteurs y Natura**.

Sin embargo, estos no son los únicos turoperadores que ofrecen sus servicios dentro del Parque Natural de Bardenas incluyendo recorridos fuera de normativa. Tanto **Terres D'aventures** como **Planet 40** ofertan actividades de senderismo en el ámbito del Parque Natural sin haber dado notificación previa de ello y siguiendo itinerarios no contemplados por la normativa vigente.

En ninguno de los casos anteriormente mencionados se tiene notificación alguna de que estas empresas estén realizando actividades económicas en el ámbito del Parque Natural, ni se ha recibido memoria técnica como establecer la normativa turística recogida en el P.O.R.N.

- ✓ **Uso de las cabañas agrícolas con fines económicos.** Se conoce el hecho de que muchas de las cabañas agrícolas existentes en Bardenas están siendo rentabilizadas económicamente. Este uso lucrativo viene dado ya sea por su reconversión en alojamiento rural, o bien por su utilización para agasajar con un almuerzo típico ribero a los clientes, previo pago del servicio. Tanto una actividad como la otra **van en contra de la normativa establecida en el apartado 12 del punto 6.1.8. Actividades Constructivas e Infraestructuras del P.O.R.N.** en el que se establece que *"no se permitirá la utilización turística o recreativa de los corrales y cabañas existentes o a construir, salvo casos excepcionales debidamente autorizados por el Órgano Gestor y que se lleven a cabo dentro de un Plan de actuaciones turísticas"*.

✓ **PUBLICACIONES NO OFICIALES SOBRE EL PARQUE NATURAL.**

La detección de numerosas publicaciones no oficiales sobre el Parque Natural de Bardenas podría hacernos pensar en la necesidad de realizar un control exhaustivo sobre este tipo de guías-manuales de bolsillo que tan frecuentemente portan los visitantes y usuarios del Centro de Información.

En la mayor parte de las guías no oficiales detectadas (que se presentan a continuación), y que no son las únicas que existen pero sí las más utilizadas, las rutas recomendadas incluyen recorridos fuera de los itinerarios contemplados por el P.O.R.N. Fundamentalmente en el caso de la práctica de



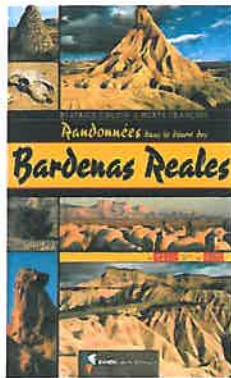
BTT y en los recorridos a pie, pocas son las rutas ofertadas en estas guías que cumplan con la normativa vigente.

Como usuario de este tipo de publicaciones, el visitante no tiene por qué conocer la no oficialidad de las mismas, y una vez son informados desde el Centro de Información, la mayor parte de ellos desisten de seguir los itinerarios recomendados y proceden a informarse verdaderamente de los caminos autorizados por el ente gestor del Parque Natural, a fin de cumplir con la normativa vigente.

Las ediciones más utilizadas por los visitantes son las que siguen, **todas ellas publicadas posteriormente a la fecha de aprobación definitiva del P.O.R.N. mediante Decreto Foral 266/1998 de 7 de septiembre:**

**RANDONNEES DANS LE DESERT DES
BARDENAS REALES.**

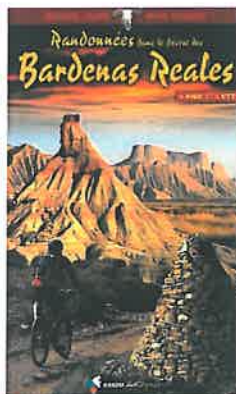
À pied et á vtt.



Autor: Béatrice Chupin et Hervé François
Editor: Rando Éditions
Fecha de Edición: 07/09/2006
Collection: Randonnées dans
ISBN-10: 2841823121
ISBN-13: 978-2841823123
Peso: 110 gr
Dimensiones: 13 x 21 cm
Detalles: 53 páginas; ilustraciones en color.
Idioma: francés.

**RANDONNEES DANS LE DESERT DES
BARDENAS REALES.**

À pied et á vtt.

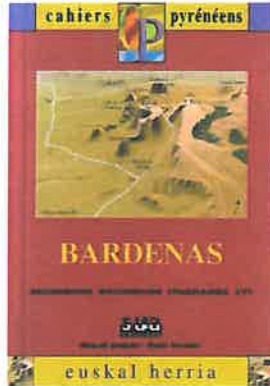


Autor: Béatrice Chupin et Hervé François
Editor: Rando Éditions
Fecha de Edición: 07/02/2012
Collection: Randonnées deco
ISBN-10: 2841824969
ISBN-13: 978-2841824960
Peso: 110 gr
Dimensiones: 20,8 x 12,6 x 1,2 cm
Detalles: 112 páginas; ilustraciones en color.
Idioma: francés.

COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA

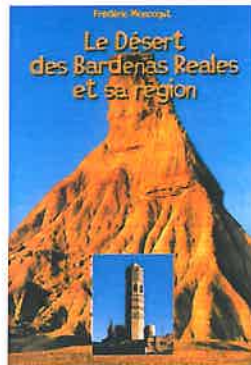


CAHIERS PYRENEENS / BARDENAS
Carto-Guide & Topos de Randonnees



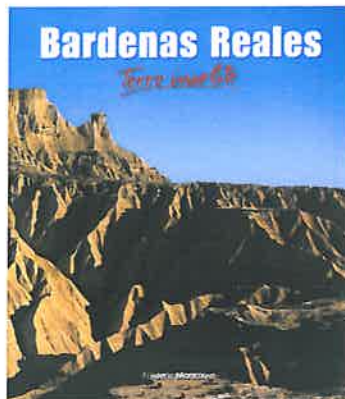
Autor: Miguel Angulo; Iñaki Alcalde.
Editor: SUA EDIZIONAK
Fecha de Edición: 15/07/2002.
Collection: Cahiers pyrénéens
ISBN-10: 8482161342
ISBN-13: 978-8482161341
Peso: 110 gr
Dimensiones: 16 x 11,6 x 1,2 cm
Detalles: 56 páginas; ilustraciones en color.
Idioma: francés, castellano y euskera.

LE DESERT DES BARDENAS REALES ET SA REGION
Guide de tourisme



Autor: Frédéric Moncoqt.
Editor: Editions Lavielle
Fecha de Edición: 1° édition (2000) - 2° édition (2003) - 3° édition (2006)
ISBN: 2-905875-37-2
Dimensiones: 17 x 24 cm
Detalles: 11 planos en color.
Idioma: francés.

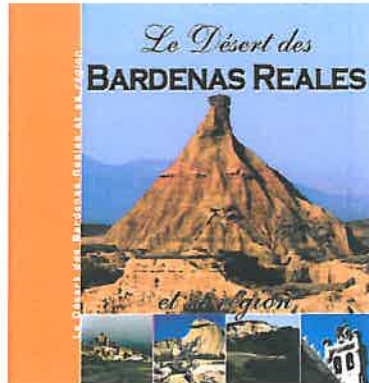
BARDENAS REALES, TERRE INSOLITE



Autor: Frédéric Moncoqt.
Editor: Editions Lavielle
Fecha de Edición: 1° édition (2005)
ISBN: 2-905875-43-07
Dimensiones: 24 x 21,5 cm
Detalles: Idioma: francés.



LE DESERT DES BARDENAS REALES ET SA REGION



Autor: Frédéric Moncoquit.
Editor: Editions Lavielle
Fecha de Edición: 1° édition (2012)
ISBN: 2-905875-43-07
Dimensiones: 20,5 x 20,5 cm
Detalles: Idioma: francés. 10 planos en color.

BARDENAS VOL 1, 2 Y 3.



Autor: Frédéric Moncoquit.
Editor: Editions Blurb
Fecha de Edición: 1° édition (2014)
Réf : 4961808
Dimensiones: 25 x 20 cm
Detalles: Idioma: francés. 6 planos en color.

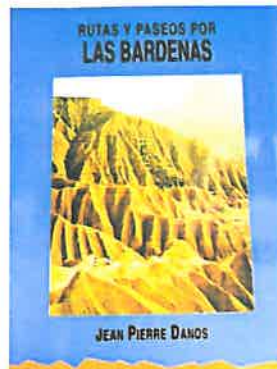
MONTES Y SENDEROS DE NAVARRA



Autor: Fernando Mendiola.
Editor: Everest.
Fecha de Edición: 2002
ISBN: 9788424103873v
Dimensiones: 12 cm
N° Páginas: 180.
Detalles: Idioma: castellano.



RUTAS Y PASEOS POR LAS BARDENAS. A PIE Y EN BTT. NAVARRA.



Autor: Jean Pierre Danos.
Editor: Sua Edizioak. Editions Fecha
de Edición: 1991
ISBN: 84-87187-30-7
Dimensiones: 22x17cm
Nº Páginas: 48.
Detalles: Idioma: castellano.

✓ **Sitios web no oficiales que ofrecen información sobre Bardenas Reales.**

Al igual que ocurre en el caso de las publicaciones no oficiales sobre el Parque Natural de Bardenas, existen numerosas páginas web en las que aparece información no oficial (y en muchas ocasiones no contrastada) sobre el espacio protegido. No obstante, los sitios web que causan una mayor desinformación al usuario de las mismas que posteriormente quiere conocer un paraje tan singular como Bardenas, son aquellas en las que se ofrecen rutas e itinerarios, ya que la mayor parte de ellas se encuentran fuera de las contempladas por el P.O.R.N.

Esto lleva a que muchos de nuestros visitantes, en su mayor parte por desconocimiento, recorran zonas fuera de ruta, confiando en la fiabilidad de la información encontrada en internet. En otros casos, al pasar por el Centro, los visitantes que ya traían estas rutas planificadas, muestran su decepción por no poder realizarlas como tenían previsto.

En el caso concreto del público proveniente de nuestras fronteras, la página web más utilizada a la hora de descargar rutas y tracks para el GPS es:

- <http://es.wikiloc.com/>



Sin embargo, en el caso de los usuarios de origen francés, la página de referencia es la editada y gestionada por F. Moncoquit, autor de varias publicaciones en papel sobre Bardenas. En dicha web, además de un provecho económico por la adquisición de mapas sobre rutas concretas (fuera de la legalidad), hace referencias no siempre positivas a la normativa del Parque y sus restricciones, al uso de la información y al Centro de Información, así como al resto de trabajadores del Parque (esto mismo puede verse en su perfil público de la red social FACEBOOK). El sitio web es el que sigue:

- <http://www.bardenas-reales.net/pageaccueil.htm>

Asimismo, existen otras muchas páginas que ofrecen rutas no oficiales y fuera de normativa, habitualmente desarrolladas por los gestores de las páginas web sin consulta a la entidad gestora del Parque Natural. La relación de las mismas se incluye a continuación:

- <http://www.misescapadaspornavarra.com/PRs-btt-bardenas-reales.html>
- <http://www.elcorreo.com/vizcaya/ocio/excursiones/200204/23/excursionesreales.html>
- <http://www.lehenengobidaia.com/pagina2/Bardenas%20reales%20Btt.html>
- <http://patxiolite.wordpress.com/mis-itinerarios/ruta-n%C2%BA-17-bardenas-reales-de-rallon-a-piskerra/>
- <http://solobici.es/ruta-por-las-bardenas-reales-tierra-de-contrastes/>
- <http://www.lasbardenasreales.com/rutasgps.htm>
- <http://www.senderioja.es/component/finder/search?q=bardenas&Itemid=174>
- <http://www.bardenas.info/>
- <http://www.rutasnavarra.com/Rutas/>



9.- PLAN NACIONAL DE TURISMO RURAL. CLUB DE TURISMO DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

✓ CLUB PRODUCTO TURÍSTICO DE RESERVAS DE LA BIOSFERA ESPAÑOLAS:

La Secretaría de Estado de Turismo (S.E.T.) desde hace años ha venido trabajando en la creación de productos turísticos en todo el territorio español, ya desde el año 2007 se acometieron estudios para identificar productos turísticos en las Reserva de la Biosfera españolas, así se obtuvo un diagnóstico sobre la situación de la Red de Reservas de la Biosfera; definiéndose los atributos que tendría que tener un producto que se denominase Reserva de la Biosfera. Finalmente, TURESPAÑA a través de la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística ha abordado la creación del CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO RESERVAS DE LA BIOSFERA ESPAÑOLAS, y para ello se ha servido de otras experiencias, las cuales están dando buenos frutos, como pueda ser la RUTA DEL VINO o PARADORES NACIONALES.

En definitiva, el CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO RESERVAS DE LA BIOSFERA ESPAÑOLAS es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo y pretende establecer un método para crear un producto diferenciado por su ubicación: las Reservas de la Biosfera españolas, donde es posible conocer y disfrutar de un “patrimonio natural”.

El método es único y común para la Red de Reservas de la Biosfera, y para su puesta en marcha, dicha Secretaría de Estado ha editado un manual que detalla cómo debe implantarse en aquellas Reservas que, voluntariamente, deseen adherirse al Club.

Lógicamente, dicha adhesión requiere de un compromiso, en primer lugar, del Órgano de Gestión de la Reserva, en nuestro caso la Comunidad de Bardenas, y, por otro, de los actores implicados en el turismo, que no son otros que las propias empresas.

En definitiva, acoger el modelo del CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO RESERVAS DE LA BIOSFERA ESPAÑOLAS supone para nuestra Comunidad el inicio de una fórmula de aprovechamiento del turismo que va de la mano con las fórmulas comunes que se están implantando en el resto de Reservas de la Biosfera, bajo un mismo manual y modo de operar, que nos permita ser identificados como destino turístico de gran nivel pero que se destaca del resto



por ser respetuoso con el territorio, dado su reconocimiento como Reserva de la Biosfera, hecho este diferenciador y de calidad que nos permite una identidad propia frente al resto de turismo rural.

Pero debemos destacar que para formar parte del Club es necesario cumplir unos requisitos, los cuales se resumen en:

- Tener un plan de acción o instrumento similar.
- Recursos humanos y una oficina de gestión.
- Equipamientos de uso público mínimos: 1 centro de recepción.
- Publicaciones: material básico informativo (mapa, folleto, etc.)
- Servicios interpretativos de la Reserva de la Biosfera: personal propio, concesiones, autorizaciones a empresas debidamente formadas.
- Señalización básica de la Reserva de la Biosfera.

Y otros requisitos recomendables, a saber:

- Procedimiento de comunicación con población y empresas del Club.
- Sistemas de control de calidad (ISO, SCTE UNE 187002, MACT, SICTED).
- Sistemas de gestión ambiental (EMAS, ISO 4.001).

Igualmente, se establecen un conjunto de requisitos para las empresas que desarrollen su actividad en la Reserva adherida, bien sean de alojamientos (hoteles, casas rurales, etc.), agroalimentarios, tiendas de productos de la zona, restaurantes y empresas de actividades complementarias.



10.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN: CONCLUSIONES.

- 1º.- Los objetivos y actuaciones que propone el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas (1998) se han cumplido.
- 2º.- Los datos obtenidos desde el Punto de Información de Bardenas, así como desde los puntos de control electrónico de accesos (medidores) constatan un aumento progresivo de visitantes año a año. Con una afluencia anual entorno a los 120.000 visitantes.
- 3º.- El turismo denominado “rural” es un hecho consolidado como destino en alza.
- 4º.- Los estudios científicos muestran una afección en las especies nidificantes del Parque y Reserva al coincidir las fechas de mayor afluencia con la época de reproducción y cría.
- 5º.- La zona de Bardenas más demandada (aproximadamente en un 90%) por los visitantes, se concreta en la Bardena Blanca, perimetral del Polígono de Tiro.
- 6º.- La preferencia de los visitantes se concreta en los meses de abril a septiembre, y en particular los fines de semana y puentes.
- 7º.- El visitante tipo suele viajar en grupos de amigos (32%), familia (26%), matrimonio (25%), con un rango de edad de 30-44 años (33%) y de 45-65 (35%). Se desplazan en vehículo propio (61 %). No forman parte de visitas guiadas (86%), empleando unas horas en conocer el territorio.
- 8º.- Los visitantes encuestados en el Punto de Información de Aguilares, manifiestan en un 60% que realizan su visita por recomendación de amigos y familiares; por medio de otros canales de información: un 12% por publicidad, 8% por internet, etc., sin que estos datos sean extrapolables a los visitantes que acceden a Bardenas sin pasar por el Punto de Información.
- 9º.- El 99% de los visitantes que pasan por el Centro de Información no solicitan servicios de empresas de turismo activo.
- 10º.- Las mismas encuestas arrojan como resultados que un 80% de los visitantes pernoctan en la zona; de los cuales el 41% lo hace en hoteles, 9% en casas rurales, 7% en vehículo propio, 6% en camping y 4% en albergues, etc.; el resto (20%) desarrollan su visita en el día sin necesidad de pernoctar.



- 11º.- Las encuestas de opinión obtenidas en los puntos de información móviles (zona de acceso prohibido), manifiestan que una información adecuada de los motivos que fundamentan las limitaciones hacen comprensibles las medidas.
- 12º.- Las empresas de turismo activo y empresas de guías articulan sus ofertas bajo criterios de oportunidad y análisis de las preferencias del visitante; en algunos casos, se comprueban discrepancias con las normas establecidas por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.) para las visitas en Bardenas.
- 13º.- Los visitantes demandan un mayor número de rutas a pie señalizadas a fin de desarrollar actividades de senderismo y trekking. Así mismo, en el Centro de Información se solicita en un número elevado de ocasiones cartografía detallada y rutas para GPS descargables.
- 14º.- El sistema actual establecido por el P.O.R.N. no prevé rutas específicas reservadas en exclusividad para empresas de turismo activo.
- 15º.- Los visitantes solicitan infraestructuras de interpretación del patrimonio así como de observación de aves.
- 16º.- Las medidas limitantes de accesos a zonas especialmente sensibles en las épocas de cría de especies en los tres últimos años han supuesto una mejora en los índices de cría de las especies nidificantes.
- 17º.- La actividad deportiva (paseo bicicleta), desde los pueblos congozantes más próximos al parque es un uso consolidado, concretamente los fines de semana de todo el año.
- 18º.- Se comprueba la inexistencia de ofertas turísticas conjuntas, donde se unifique estancias en hoteles, restauración y visitas guiadas; únicamente se comprueba ofertas puntuales en algunos alojamientos rurales que a su vez incluyen servicios de guía. Lo cual evidencia un cambio en la fórmula de oferta-demanda en el desarrollo de la actividad turística.
- 19º.- Se constata un conflicto de interpretación entre nuestros vecinos a la hora de valorar si su actividad deportiva, recreativa o incluso de usos tradicionales, está sujeta a la normativa turística del P.O.R.N.
- 20º.- Castildetierra es el elemento natural más atractivo de Bardenas junto con La Ralla, El Rallón y Pisuerra. La situación geológica de Castildetierra y sus evidentes signos de erosión presuponen un colapso en su zona vértice en un futuro inmediato.
- 21º.- Aun con el modelo actual de libre acceso y la existencia de múltiples puntos de entrada, además de que varios son compartidos con la Comunidad de Aragón (accesos a La Blanca por La Cruceta – Acceso a La Negra por Sancho Abarca); los datos obtenidos en el Punto de Información



de Aguilares así como los de los sistemas electrónicos de control numérico de vehículos, nos permiten obtener datos sobre el número de visitantes que acceden a Bardenas con una confianza del 80% en el cálculo real de personas y medios que acceden a la Reserva.

- 22º.- No existen equipamientos de apoyo en el interior del Parque (aparcamientos, refugios, zonas de acampada, etc.). La ausencia de aparcamientos habilitados y señalizados a lo largo de los recorridos turísticos supone que el visitante aparque generalmente a los lados de los caminos afectando a zonas de vegetación natural o de interés geológico y paisajístico, con el importante impacto que esto supone.
- 23º.- No existe un correcto sistema de interpretación de las rutas habilitadas para los visitantes.
- 24º.- Existen numerosas páginas web y guías no oficiales que ofertan itinerarios que contravienen la normativa del Parque Natural y provocan confusión entre los visitantes.
- 25º.- Entre las quejas más frecuentes de los visitantes sobre señalización destacan aquellas que se refieren a los accesos al Parque Natural, así como la indefinición de las distancias hacia los puntos más significativos.
- 26º.- Las demandas para actividades nocturnas (fotografía, observación estrellas, etc.) dentro de Bardenas está en aumento (horarios no permitidos por la actual normativa). Otras actividades igualmente se empiezan a demandar: parapente, ala-delta, globos aerostáticos, etc.
- 27º.- La capacidad de carga de visitantes en las zonas turísticas más demandadas es un elemento a estudiar con el fin de valorar las alternativas de usos compatibles.
- 28º.- El acceso principal por la carretera del Polígono de Tiro a La Blanca, en su estado actual supone un riesgo para las personas que transitan por la misma.
- 29º.- A nivel nacional se dan modelos de desarrollo turísticos en espacios naturales protegidos (ENP) bajo modalidades de Clubes que potencian y canalizan la oferta turística (CLUB DE ECOTURISMO y CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO DE RESERVAS DE LA BIOSFERA).
- 30º.- El espacio destinado a atención al visitante en el Punto de Información de Aguilares resulta insuficiente dado el aumento significativo de visitantes que acceden al mismo.
- 31º.- La inexistencia de un cauce de comunicación e información mutua entre el sector turístico y la Comunidad de Bardenas, puede suponer un freno al recurso turístico y a la propia conservación del espacio natural.



11.- TRAMITACIÓN DEL NUEVO PLAN DE TURISMO:

- 1º.- Documentos Evolución y Diagnóstico del Turismo
 - Antecedentes – PORN
 - Estudio del visitante
 - Medios – Estudios Científicos
 - Situación Actual Diagnóstico
- 2º.- Reunión de Trabajo con representantes de la Junta General
- 3º.- Proceso Participación Ciudadana
Junio – Julio
- 5º.- Redacción del Plan con propuestas de gestión, propuestas de actuación, normativa y zonificación.
- 6º.- Puesta en común con Asociaciones.
- 7º.- Consejo Asesor del Parque: Acuerdo sobre Plan de Turismo
- 8º.- Junta General: Aprobación Inicial
- 9º.- Traslado al Gobierno de Navarra para someterlo al Consejo Navarro de Medio Ambiente.
- 10º.- Alegaciones Públicas: Publicación B.O.N.
- 11º.- Junta General: Resolución de Alegaciones: Aprobación Definitiva.
- 12º.- Aprobación Definitiva Gobierno de Navarra por Decreto Foral.